



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

841.	818.	DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 318. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
842.	819.	CONSECUTIVO IMSS 318. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
843.	820.	CONSECUTIVO IMSS 319. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
844.	821.	CONSECUTIVO IMSS 319. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

845.	822.	CONSECUTIVO IMSS 320. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	LA RESPUESTA OTORGADA FUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 424 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
846.	823.	CONSECUTIVO IMSS 320. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA OTORGADA FUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 424 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
847.	824.	CONSECUTIVO IMSS 321. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCION V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
848.	825.	CONSECUTIVO IMSS 321. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA FUE DE FORMA AFIRMATIVA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

849.	826.	CONSECUTIVO IMSS 322. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER SUBSANAR LO SOLICITADO CON UN OFICIO DE INICIO DE TRAMITE DE LA CUIP ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD, POR EL TIEMPO DE ESPERA DE LA ENTREGA DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
850.	827.	CONSECUTIVO IMSS 322. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
851.	828.	CONSECUTIVO IMSS 323. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
852.	829.	CONSECUTIVO IMSS 323. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

853.	830.	CONSECUTIVO IMSS 324. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PARRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
854.	831.	CONSECUTIVO IMSS 324. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PARRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
855.	832.	CONSECUTIVO IMSS 325. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	NO SE SOLICITÓ PORCENTAJE ALGUNO DE EQUIPO OPERATIVO.
856.	833.	CONSECUTIVO IMSS 325. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	NO SE SOLICITÓ PORCENTAJE ALGUNO DE EQUIPO OPERATIVO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

857.	834.	CONSECUTIVO IMSS 326. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
858.	835.	CONSECUTIVO IMSS 326. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
859.	836.			NO CONTIENE PREGUNTA ALGUNA.
860.	837.	CONSECUTIVO IMSS 327. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI LOS ELEMENTOS EXTRAORDINARIOS SE SOLICITARAN CON ANTICIPACION	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
861.	838.	CONSECUTIVO IMSS 327. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI LOS ELEMENTOS EXTRAORDINARIOS SERÁN PARTE DEL ESTADO DE FUERZA DESDE UN PRINCIPIO, PARA QUE AL MOMENTO QUE SE SOLICITEN ESTOS ESTÉN DISPONIBLES	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.			
862.	839.	CONSECUTIVO IMSS 328, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	ES CORRECTA MI APRECIACION SI PARA EL PUESTO DE SUPERVISORES, SE PODRA ELEGIR LIBREMENTE AL PERSONAL DEPENDIENDO DE SUS CAPACIDADES Y/O CONOCIMIENTOS EN MATERIA	SI, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO.	
863.	840.	CONSECUTIVO IMSS 328, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	SI, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO.	
864.	841.	CONSECUTIVO IMSS 329, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN SI PARA EL PUESTO DE JEFE DE TURNO, SE PODRÁ ELEGIR LIBREMENTE AL PERSONAL DEPENDIENDO DE SUS CAPACIDADES Y/O CONOCIMIENTOS EN MATERIA	SI, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO.	
865.	842.	CONSECUTIVO IMSS 329, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	SI, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO.	



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
 Núm. LA-019GYR019-E56-2017

866.	843.	TECNOVICH, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 330. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE LE HACE UNA ATENTA MENCIÓN A ESTA CONVOCANTE QUE NO SE ESTÁ TRATANDO DE NEGOCIAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ÚNICAMENTE SE ESTÁ HACIENDO SABER QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO A REGISTRAR LOS UNIFORMES COMO MEJORES CONVENGA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
867.	844.	CONSECUTIVO IMSS 330. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE, LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE ESTÁ SOLICITANDO LA GORRA COMO PARTE INTEGRAL DEL UNIFORME, SIENDO QUE LA LEY NO ME OBLIGA A TENERLO REGISTRADO DE ESA MANERA.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
868.	845.	CONSECUTIVO IMSS 331. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE LE HACE UNA ATENTA MENCIÓN A ESTA CONVOCANTE QUE NO SE ESTÁ TRATANDO DE NEGOCIAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ÚNICAMENTE SE LE ESTÁ HACIENDO SABER QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA OBLIGADA A DOTAR DE UNIFORMES 2 VECES AL AÑO A SUS ELEMENTOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
869.	846.	CONSECUTIVO IMSS 331. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A.	SE LE HACE UNA ATENTA MENCIÓN A ESTA CONVOCANTE QUE NO SE ESTÁ TRATANDO DE NEGOCIAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ÚNICAMENTE SE ESTÁ HACIENDO SABER QUE SE VERÍA SERIA MENTE AFECTADA LAS FINANZAS SI SE DOTARAN DE UNIFORMES NUEVOS 2 VECES AL AÑO	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYSR019-E56-2017

870.	847.	DE C.V. CONSECUATIVO IMSS 332. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE LE HACE UNA ATENTA MENCIÓN A ESTA CONVOCANTE QUE NO SE ESTÁ TRATANDO DE NEGOCIAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ÚNICAMENTE SE ESTÁ HACIENDO SABER QUE NO SE ESTÁ OBLIGADOS A REGISTRAR LOS UNIFORMES COMO MEJOR NOS CONVENGA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
871.	848.	CONSECUATIVO IMSS 332. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE, LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE ESTÁ SOLICITANDO BOTAS DE PIEL COMO PARTE INTEGRAL DEL UNIFORME, SIENDO QUE LA LEY NO ME OBLIGA A TENERLO REGISTRADO DE ESA MANERA.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
872.	849.	CONSECUATIVO IMSS 333. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE LE HACE UNA ATENTA MENCIÓN A ESTA CONVOCANTE QUE NO SE ESTÁ TRATANDO DE NEGOCIAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ÚNICAMENTE SE ESTÁ HACIENDO SABER QUE NO SE ESTÁ OBLIGADOS A REGISTRAR LOS UNIFORMES COMO MEJOR NOS CONVENGA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
873.	850.	CONSECUATIVO IMSS 333. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE, LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE ESTÁ SOLICITANDO CHAMARRAS COMO PARTE INTEGRAL DEL UNIFORME, SIENDO QUE LA LEY NO ME OBLIGA A TENERLO REGISTRADO DE ESA MANERA.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

874.	851.	CONSECUTIVO IMSS 334. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE PODRÁ ACREDITAR EL PERFIL ÉTICO, YA QUE EN EL TERCER RENGLÓN MUY CLARAMENTE SE SOLICITA DICHO DOCUMENTO	NO SE SOLICITÓ DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PERFIL ÉTICO.
875.	852.	CONSECUTIVO IMSS 334. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE EL POR QUÉ	NO SE SOLICITÓ DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PERFIL ÉTICO.
876.	853.	CONSECUTIVO IMSS 335. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SON LOS CURSOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ELEMENTOS	LOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO C).
877.	854.	CONSECUTIVO IMSS 335. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE CAPACITACION SERÁN ENTREGADOS A LOS 6 MESES POSTERIORES AL INICIO DEL CONTRATO	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 335, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACION ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

878.	855.	CONSECUTIVO IMSS 336. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCION V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
879.	856.	CONSECUTIVO IMSS 336. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA.
880.	857.	CONSECUTIVO IMSS 337. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA INDICADO EL NUMERO PRECISO DE VEHICULO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE SUPERVISION.
881.	858.	CONSECUTIVO IMSS 337. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

882.	859.	CONSECUTIVO IMSS 338, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TERMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCION V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
883.	860.	CONSECUTIVO IMSS 338, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA.
884.	861.	CONSECUTIVO IMSS 339, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE NO SE ESTA NEGOCIANDO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, OBJETO DE ESTA LICITACION, TODA VEZ QUE RESULTA UN GASTO MAYOR PARA LA EMPRESA ADJUDICADA EL EQUIPAR UN RADIO POR CADA PUESTO DE SERVICIO	EN TERMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCION V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PARRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
885.	862.	CONSECUTIVO IMSS 339, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE NO SE ESTA NEGOCIANDO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, OBJETO DE ESTA LICITACION, TODA VEZ QUE EN ALGUNOS SERVICIOS DE ENCUENTRA SOLAMENTE UN ELEMENTO, SIENDO INNECESARIO EL USO DEL RADIO	EN TERMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCION V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PARRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

866.	863.	CONSECUTIVO IMSS 340. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	SE USARÁ EL MISMO MECANISMO PARA EL PAGO DEL SERVICIO ORDINARIO. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
867.	864.	CONSECUTIVO IMSS 340. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	SE USARÁ EL MISMO MECANISMO PARA EL PAGO DEL SERVICIO ORDINARIO. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
868.	865.	CONSECUTIVO IMSS 341. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE NO SE ESTA NEGOCIANDO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA, OBJETO DE ESTA LICITACION, TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO Y SERIA UN GASTO EXCESIVO E INNECESARIO REEMPLAZARLOS TODOS POR EQUIPOS NUEVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
869.	866.	CONSECUTIVO IMSS 341. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

890.	867.	CONSECUTIVO IMSS 342. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE NO SE SOLICITÓ EQUIPO ANTI VANDALISMO, SERÁ A CRITERIO DE LA EMPRESA ADJUDICADA INSTALAR DICHO EQUIPO ANTI VANDALISMO.
891.	868.	CONSECUTIVO IMSS 342. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE NO SE SOLICITÓ EQUIPO ANTI VANDALISMO, SERÁ A CRITERIO DE LA EMPRESA ADJUDICADA INSTALAR DICHO EQUIPO ANTI VANDALISMO.
892.	869.	CONSECUTIVO IMSS 343. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE NO SE ESTA NEGOCIANDO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA, OBJETO DE ESTA LICITACION, TODA VEZ QUE EL ALMACENAR LAS GRABACIONES POR EL LAPSO DE UN TIEMPO SOLICITADO GENERARÍA UN GASTO EXCESIVO Y LAS EMPRESAS LICITANTES QUEDARÍAN EN IMPOSIBILIDAD DE PARTICIPAR	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
893.	870.	CONSECUTIVO IMSS 343. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

894.	871.	CONSECUTIVO IMSS 344. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE NO SE ESTA NEGOCIANDO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, OBJETO DE ESTA LICITACION, TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS QUE ESTAN ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO Y SERIA UN GASTO EXCESIVO E INNECESARIO REEMPLAZARLOS TODOS POR EQUIPOS NUEVOS DE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
895.	872.	CONSECUTIVO IMSS 344. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
896.	873.	CONSECUTIVO IMSS 345. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERA SUFICIENTE EL MONTO DE SU PRESUPUESTO, YA QUE EN LA PRECISION 60 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, HABLA DE UN POSIBLE INCREMENTO EN BASE AL INDICE INFLACIONARIO DE CADA EJERCICIO FISCAL	FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA Y AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP
897.	874.	CONSECUTIVO IMSS 345. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA NO FUE NEGATIVA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

898.	875.	CONSECUTIVO IMSS 346. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y PRECISE SI SE SUBIRA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN ALGUN OTRO IDIOMA. DERIVADO DE QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA	NO
899.	876.	CONSECUTIVO IMSS 346. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿PODRA INDICARNOS EN CUANTOS IDIOMAS SERÁN PUBLICADAS LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA	LA RESPUESTA NO FUE AFIRMATIVA
900.	877.	CONSECUTIVO IMSS 347. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ SUFICIENTE EL MONTO DE SU PRESUPUESTO, YA QUE EN LA PRECISIÓN 60 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, HABLE DE UN POSIBLE INCREMENTO EN BASE AL INDICE INFLACIONARIO DE CADA EJERCICIO FISCAL	FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA Y AL ARTICULO 25 DE LA LAASSP
901.	878.	CONSECUTIVO IMSS 347. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA NO FUE NEGATIVA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

902.	879.	CONSECUTIVO IMSS 348, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXTENDER EL PLAZO DE 30 DIAS NATURALES YA QUE SON MUY POCOS PARA HACER LOS RECORRIDOS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PARA HACER EL LEVANTAMIENTO DEL C.C.T.V	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP. SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26. PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
903.	880.	CONSECUTIVO IMSS 348, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP. SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26. PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
904.	881.	CONSECUTIVO IMSS 349, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP. SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
905.	882.	CONSECUTIVO IMSS 349, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP. SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26. PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGR019-E56-2017

906.	883.	CONSECUTIVO IMSS 350. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	DENTRO DE LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, NO SE SOLICITARON VISITAS, POR LO QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
907.	884.	CONSECUTIVO IMSS 350. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	DENTRO DE LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE, NO SE SOLICITARON VISITAS, POR LO QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
908.	885.	CONSECUTIVO IMSS 351. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
909.	886.	CONSECUTIVO IMSS 351. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

910.	887.	CONSECUTIVO IMSS 352, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA INDICADO EL NUMERO PRECISO DE VEHICULO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE SUPERVISION.
911.	888.	CONSECUTIVO IMSS 352, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA.
912.	889.	CONSECUTIVO IMSS 353, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TERMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCION V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
913.	890.	CONSECUTIVO IMSS 353, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Dirección de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

914.	891.	CONSECUTIVO IMSS 354. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
915.	892.	CONSECUTIVO IMSS 354. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA NO FUE NEGATIVA
916.	893.	CONSECUTIVO IMSS 355. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
917.	894.	CONSECUTIVO IMSS 355. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

918.	895.	CONSECUATIVO IMSS 356. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
919.	896.	CONSECUATIVO IMSS 356. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
920.	897.	CONSECUATIVO IMSS 357. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ADJUNTE UN EJEMPLO DE LA REFERIDA CARTA COMPROMISO SOLICITADA	PODRÁ PRESENTARLO EN FORMATO LIBRE.
921.	898.	CONSECUATIVO IMSS 357. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

922.	899.	CONSECUTIVO IMSS 358. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
923.	900.	CONSECUTIVO IMSS 358. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
924.	901.	CONSECUTIVO IMSS 359. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
925.	902.	CONSECUTIVO IMSS 359. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

926.	903.	CONSECUTIVO IMSS 360, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUÉ PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
927.	904.	CONSECUTIVO IMSS 360, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
928.	905.	CONSECUTIVO IMSS 361, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUÉ PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
929.	906.	CONSECUTIVO IMSS 361, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

930.	907.	CONSECUTIVO IMSS 362. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUE PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
931.	908.	CONSECUTIVO IMSS 362. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
932.	909.	CONSECUTIVO IMSS 363. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUE PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
933.	910.	CONSECUTIVO IMSS 363. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

934.	911.	CONSECUTIVO IMSS 364. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
935.	912.	CONSECUTIVO IMSS 364. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
936.	913.	CONSECUTIVO IMSS 365. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
937.	914.	CONSECUTIVO IMSS 365. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

938.	915.	CONSECUTIVO IMSS 366. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUE PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
939.	916.	CONSECUTIVO IMSS 366. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
940.	917.	CONSECUTIVO IMSS 367. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUE PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
941.	918.	CONSECUTIVO IMSS 367. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E86-2017

942.	919.	CONSECUTIVO IMSS 368, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUE PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
943.	920.	CONSECUTIVO IMSS 368, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
944.	921.	CONSECUTIVO IMSS 369, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE POR QUE PIDEN REQUISITOS FUERA DEL NUMERAL 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
945.	922.	CONSECUTIVO IMSS 369, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA ES OBLIGATORIA EN TODOS SUS CONCEPTOS.
946.	923.	CONSECUTIVO IMSS 370, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

947.	924.	CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 370, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
948.	925.	CONSECUTIVO IMSS 371, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
949.	926.	CONSECUTIVO IMSS 371, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
950.	927.	CONSECUTIVO IMSS 372, EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

951.	928.	TECNOVICH, S.A. DE C.V	CONSECUTIVO IMSS 372. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
952.	929.	CONSECUTIVO IMSS 373. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	CONSECUTIVO IMSS 373. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	POR CASO FORTUITO SE ENTIENDEN ACONTECIMIENTOS INESPERADOS O IMPREVISIBLES. POR FUERZA MAYOR SE ALUDE A LO IRRESISTIBLE, ES DECIR, A LO INEVITABLE. FUENTE: RAE.
953.	930.	CONSECUTIVO IMSS 373. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	CONSECUTIVO IMSS 373. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE. POR CASO FORTUITO SE ENTIENDEN ACONTECIMIENTOS INESPERADOS O IMPREVISIBLES. POR FUERZA MAYOR SE ALUDE A LO IRRESISTIBLE, ES DECIR, A LO INEVITABLE. FUENTE: RAE.
954.	931.	CONSECUTIVO IMSS 374. EMPRESA: IMPORTACIONES	CONSECUTIVO IMSS 374. EMPRESA: IMPORTACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, POR QUE SE DESECHÓ ESTA PREGUNTA, SI ESTA PERFECTAMENTE VINCULADA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 23 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.	SON HECHOS FUTUROS DE REALIZACIÓN INCIERTA, POR LO QUE SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	SEGUNDO PÁRRAFO	ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
955.	932.	CONSECUTIVO IMSS 374. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
956.	933.	CONSECUTIVO IMSS 375. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, POR QUÉ SE DESECHÓ ESTA PREGUNTA, SI ESTÁ PERFECTAMENTE VINCULADA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 23 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SEGUNDO PÁRRAFO	EN ESTA CONVOCATORIA NO SE SOLICITA LA DONACIÓN DEL EQUIPO.
957.	934.	CONSECUTIVO IMSS 375. EMPRESA: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA	LA RESPUESTA ANTERIOR NO FUE NEGATIVA, SOLO SE PRECISÓ QUE LA FIGURA DE LA DONACIÓN NO ESTÁ CONTEMPLADA EN LA CONVOCATORIA COMO OBLIGATORIA.
958.	935.	CONSECUTIVO IMSS 376. EMPRESA IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS DESCUENTOS SURTIRÁN EFECTOS ÚNICAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, YA QUE EN LA PRECISION 60 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, HABLA DE UN POSIBLE INCREMENTO EN BASE AL INDICE INFLACIONARIO DE CADA EJERCICIO FISCAL	SE ACLARA QUE EL DESCUENTO ES PARA DAR EL PRECIO POR LOS EJERCICIOS FISCALES QUE ABARQUE EL CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

959.	936.	DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECHNOVICH, S.A. DE C. CONSECUTIVO IMSS 376, EMPRESA IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECHNOVICH, S.A. DE C.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA.	DICHO PRECIO, EN SU CASO PODRÁ AJUSTARSE DE ACUERDO A LA FORMULA SEÑALADA EN LA PRECISIÓN QUE REFIERE.
960.	937.	CONSECUTIVO IMSS 961 EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.	SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACLARE SI EL DOCUMENTO AL QUE SE REFIERE ¿DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES?	LA RESPUESTA NO FUE NEGATIVA
961.	938.	CONSECUTIVO IMSS 961 EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.	SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACLARE SI EL DOCUMENTO AL QUE SE REFIERE ¿DEBERÁ ESTAR MARCADO COMO POSITIVO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES?	SE PRECISA QUE DICHO DOCUMENTO NO SE SOLICITÓ PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS, DEBERÁ SER PRESENTADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO., DE ACUERDO AL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA.
962.	939.	CONSECUTIVO IMSS 962 EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.	¿ESTÁ LA CONVOCANTE DE ACUERDO EN QUE EL FOLIAR UNA LICITACIÓN O NO, ES SOLAMENTE SEMÁNTICA Y ESO NO PUEDE SER CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA LAASS?	NO.
963.	940.	CONSECUTIVO IMSS 962	QUE TIPO DE FOLIO PREFERE LA LICITANTE, EL TIPO 1 DE 3, 2 DE 3 Y 3 DE 3, O PREFERE SOLO EL NÚMERO	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASS, DEBERÁ FOLIARSE TODA LA PROPUUESTA, POR LO QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ES FORMATO LIBRE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUATIVO		
964.	941.	CONSECUATIVO EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.
965.	942.	CONSECUATIVO EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.
966.	943.	CONSECUATIVO EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.
967.	944.	CONSECUATIVO EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.
968.	945.	CONSECUATIVO EMPRESA DE
		¿EL REPORTE DE SUPERVISIÓN DEBERÁ SER UNO POR CADA SUPERVISOR O UNO POR CADA SERVICIO QUE VISITO EL SUPERVISOR DURANTE SU TURNO?
		¿EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN NO ES ESTA, YA QUE SE ESTÁ OTORGANDO UN TIEMPO DE 35 DÍAS PARA INSTALAR EL SERVICIO, POR LO CUAL PIDO SE CONFIRME ¿CUAL ES EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CCTV?
		ESTA CONVOCANTE PRECISA QUE NO SON 35 DÍAS SINO 30 PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE CCTV, Y ESTE TÉRMINO COMENZARÁ A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATADO, POR LO CUAL EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CCTV ES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
		LA REPRESENTACIÓN NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 964, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA REPRESENTACIÓN POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
		MI REPRESENTACIÓN PUEDE OBTENER UNA COPIA SIMPLE DURANTE LA PRESTACIÓN, DEL FORMATO QUE LA CONVOCANTE AGREGO EN EL NUMERAL 8, DEL ANEXO TÉCNICO
		SI, PODRÁ OBTENER LA COPIA DE ESTA CONVOCATORIA PUBLICADA EN COMPRANET EN EL APENDICE 8.
		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR QUE SUCEDERÁ SI EN UN SERVICIO EXISTEN 2 O MÁS PUESTOS DE SERVICIO, ¿SE TENDRÁ QUE HACER UN REPORTE POR CADA PUESTO?
		UN CONTRATO PLURIANUAL.
		1 (UNO) POR TODO EL SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

969.	946.	SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V. CONSECUTIVO/IMSS 965 EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.	SE SERVICIO O UNO POR TODO EL SERVICIO PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR QUE TIPO DE REPORTE ES EL QUE REQUIERE O ¿CON QUE CARACTERÍSTICAS O ¿ADJUNTA EL FORMATO DE REPORTE?	EL FORMATO ES LIBRE.
970.	947.	CONSECUTIVO/IMSS 966 EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.	PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR EN QUE FORMATO MIPREPRESENTADA PODRÁ INFORMAR AL INSTITUTO SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DERIVADAS DE CADA REPORTE	EL FORMATO ES LIBRE.
971.	948.	CONSECUTIVO/IMSS 966 EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.	PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR EN QUE FORMATO MIPREPRESENTADA PODRÁ ENTREGAR LA EVIDENCIA QUE SOPORTA CADA REPORTE.	EL FORMATO ES LIBRE.
972.	949.	CONSECUTIVO/IMSS 961 EMPRESA DE SEGURIDAD COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V.	EL MANUAL DE CAPACITACIÓN DEL BUEN TRATO QUE EL INSTITUTO ENTREGARÁ AL LICITANTE, ¿DEBERÁ REGISTRARSE ANTE LA STPS?	NO
973.	950.	CONSECUTIVO/IMSS 967 EMPRESA DE SEGURIDAD	SUPONIENDO QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA QUE NO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE ¿NO SE PUEDEN ENTREGAR CONSTANCIAS DE UN CURSO QUE NO ESTÁ REGISTRADO EN	LA CONSTANCIA NO NECESARIAMENTE DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		LA STPC?	
974.	951. COMERCIAL E INSTITUCIONAL MONKI S.A. DE C.V. CONSEQUITIVO IMSS 968 EMPRESA Ñ SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE PARTIDA Y REGION, O ¿POR QUE RAZÓN HACE ESTA DISTINCION?	PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA PARTIDA Y REGION SON SINONIMOS, ES DECIR, LO MISMO.
975.	952. CONSEQUITIVO IMSS 968 EMPRESA Ñ SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PODRÍA INFORMAR LA CONVOCANTE SI LA DELEGACIÓN SUR FORMA PARTE DE LA REGION Y/O PARTIDA CENTRO NORTE,	LA REPREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 968, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PARRAFO SEPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA REPREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACION ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
976.	953. CONSEQUITIVO IMSS 968 EMPRESA Ñ SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SUPONIENDO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA INFORME ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES SEPARO ESTA DELEGACION?	LA REPREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 968, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PARRAFO SEPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA REPREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACION ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
977.	954. CONSEQUITIVO IMSS 969 EMPRESA Ñ SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EN QUE PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SE ESTABLECERA SU AFIRMACION, "EL CCTV ES DE LA EMPRESA ADJUDICADA"	EL CONTRATO NO COMPRENDE TRASLACION DE DOMINIO ALGUNA
978.	955. CONSEQUITIVO IMSS 969 EMPRESA Ñ SEGURIDAD PRIVADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL EQUIPO DE CCTV AL SER PARTE PROPIEDAD DE LA EMPRESA CONTRATANTE, ¿ESTÁ PUEDE SOLICITAR AL INSTITUTO LA REPARACION DEL DAÑO EN CASO DE QUE EL EQUIPO SE MALTRATE POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTOR?	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

979.	956.	INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTA SERA UNA FACULTAD DISCRECIONAL DEL INSTITUTO, O ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR DICHS AJUSTE DE ACUERDO A LAS FORMULAS QUE ESTABLECEN EN ESTAS PRECISIONES	LOS AJUSTES SE APEGARÁN A LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62, MISMAS QUE VAN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44 DE LA LAASSP Y 80 DE SU REGLAMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL.
980.	957.	CONSECUTIVO IMSS 970 EMPRESA N SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPONGA LAS RAZONES POR CUALES DETERMINÓ LO PARÁMETROS PARA HACER SU FORMULA, Y NO SOLAMENTE ESTABLECE QUE SE TRATARÁ DE PRECIOS VARIABLES EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	POR TRATARSE DE UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62, Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 44 DE LA LAASSP Y 80 DE SU REGLAMENTO
981.	958.	CONSECUTIVO IMSS 972 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA CON PRECISION Y SIN EVASIVAS LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE REFERENCIA.	ESTA CONVOCANTE, NO ESTÁ CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE FORMA EVASIVA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
982.	959.	CONSECUTIVO IMSS 973 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA CON PRECISION Y SIN EVASIVAS LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE REFERENCIA.	ESTA CONVOCANTE, NO ESTÁ CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE FORMA EVASIVA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

983.	960.	CONSECUTIVO IMSS 974 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA CON PRECISIÓN Y SIN EVASIVAS LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE REFERENCIA.	ESTA CONVOCANTE, NO ESTÁ CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE FORMA EVASIVA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
984.	961.	CONSECUTIVO IMSS 975 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA CON PRECISIÓN Y SIN EVASIVAS LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE REFERENCIA.	ESTA CONVOCANTE, NO ESTÁ CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE FORMA EVASIVA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
985.	962.	CONSECUTIVO IMSS 976 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA CON PRECISIÓN Y SIN EVASIVAS LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE REFERENCIA.	ESTA CONVOCANTE, NO ESTÁ CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE FORMA EVASIVA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
986.	963.	CONSECUTIVO IMSS 977 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA CON PRECISIÓN Y SIN EVASIVAS LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE REFERENCIA.	A LOS QUE CADA LICITANTE DEBE PROPONER PARA LLEVAR A CABO LOS CONTROLES DE ACCESO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, AJUNADO A LO ANTERIOR Y EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

987.	964.	CONSECUTIVO IMSS 978 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	EN LAS ACLARACIONES E ELIMINO EL TEMA DE CONTROL DE ACCESO, ¿SE VA AGREGAR ESTO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACION O NO?	SE PRECISA QUE NO SE ELIMINO Y DEBERÁ SER INTEGRADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACION.
988.	965.	CONSECUTIVO IMSS 978 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	¿CUALES SON LOS EXCESOS INTERNOS?	NO SE SEÑALA NINGÚN TIPO DE EXCESOS INTERNOS.
989.	966.	CONSECUTIVO IMSS 978 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	¿CUÁLES SON LOS EXCESOS EXTERNOS?	NO SE SEÑALA NINGÚN TIPO DE EXCESOS EXTERNOS.
990.	967.	CONSECUTIVO IMSS 979 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ES DECIR QUE ES CORRECTA MI APRECIACION QUE MI PRESENTADA PUDO HABER TENIDO INGRESOS Y BAJAS DEL PERSONAL DURANTE 2016 Y 2017, POR LO CUAL NO AFECTA A LA SOLVENCIA SI MI REPRESENTADA MANTIENE LA CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO DURANTE ESTE PERIODO.	ES CORRECTA SU APRECIACION.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

991.	968.	CONSECUTIVO IMSS 979 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	<p>ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p> <p>ES DECIR QUE ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE MI PRESENTADA PUDO HABER TENIDO INGRESOS Y BAJAS DEL PERSONAL DURANTE 2016 Y 2017, POR LO CUAL NO AFECTA LA SOLVENCIA SI LOS PAGOS DE ESOS PERIODOS COINCIDEN CON MI ESTADO DE FUERZA ACTUAL.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992.	969.	CONSECUTIVO IMSS 980 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	<p>ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p> <p>?NO DEFINE LA CANTIDAD DE VEHICULOS? ?CUÁNTOS SON?</p>	LA LICITANTE DEBERÁ DE CONTAR CON LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE SUPERVISIÓN.
993.	970.	CONSECUTIVO IMSS 980 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	<p>ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p>	LA LICITANTE DEBERÁ DE CONTAR CON LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, SIN IMPORTAR LAS CARACTERISTICAS QUE PRESENTEN PARA TAL EFECTO.
994.	971.	CONSECUTIVO IMSS 981 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS	<p>?QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBEN TENER LOS VEHICULOS? ?PUEDEN SER SEDAN O MOTOCICLETAS AUTOMÁTICAS? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE</p>	6 DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
		LA CONVOCANTE NO INFORMA EL NÚMERO DE DELEGACIONES QUE CONFORMAN LA PARTIDA CENTRO 1 PARTIDA 3, EN EL APÉNDICE AL QUE PIDE SE REFIERA "REQUERIMIENTO" TAMPOCO LO DICE ¿PUEDE INFORMAR SOLO EL NÚMERO? ¿LO SABE?		
995.	972.	CONSECUTIVO IMSS 981 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PRECISIÓN 60 SE HABLA DEL APÉNDICE 13, TAMBIÉN LO ES QUE EL APÉNDICE SOLO HABLA DE DOMICILIOS DE UNIDADES PERO TAMPOCO DICE: EL NÚMERO DE DELEGACIONES QUE CONFORMAN LA PARTIDA CENTRO 1 PARTIDA 3.	6 DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
996.	973.	CONSECUTIVO IMSS 982 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." LA CONVOCANTE NO INFORMA EL NÚMERO DE DELEGACIONES QUE CONFORMAN LA PARTIDA OCCIDENTE PARTIDA 6, EN EL APÉNDICE AL QUE SE PIDE SE REFIERA "REQUERIMIENTO" TAMPOCO LO DICE ¿PUEDE INFORMAR SOLO EL NÚMERO? ¿LO SABE?	8 DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
997.	974.	CONSECUTIVO IMSS 982 EMPRESA,	SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PRECISIÓN 60 SE HABLA DEL APÉNDICE 13, TAMBIÉN LO ES QUE EL APÉNDICE SOLO HABLA DE DOMICILIOS DE UNIDADES PERO TAMPOCO DICE: ¿LO SABE?	8 DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración e Infraestructura

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	EL NÚMERO DE DELEGACIONES QUE CONFORMAN LA PARTIDA OCCIDENTE PARTIDA 6	
998.	975.	CONSECUTIVO IMSS 982 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	¿LA CONVOCANTE PODRÍA INFORMAR SI QUIEN RESPONDE ESTAS PREGUNTAS, TERMINÓ LA PRIMARIA O ES LICENCIADO EN DERECHO? YA QUE NO ATIENDE UNA PREGUNTA CON UNA RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA?	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 982, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLASSP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
999.	976.	CONSECUTIVO IMSS 983 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTÍCULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." DE NUEVO LA CONVOCANTE NO ATIENDE LA PREGUNTA CON CLARIDAD.	DEBERÁ REVISAR Y LEER EL APÉNDICE NÚMERO 13 DE ESTA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN EL MISMO SE ENCUENTRAN REFERIDOS TODOS LOS INMUEBLES DE LA PARTIDA CENTRO 1. POR OTRA PARTE, EN DONDE HAY UN PUESTO DE SERVICIO, ESTE DEBERÁ SER CUBIERTO, ATENDIDO Y SUPERVISADO.
1000.	977.	CONSECUTIVO IMSS 984 EMPRESA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTÍCULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." DE NUEVO LA CONVOCANTE NO ATIENDE LA PREGUNTA CON CLARIDAD.	DEBERÁ REVISAR Y LEER EL APÉNDICE NÚMERO 13 DE ESTA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN EL MISMO SE ENCUENTRAN REFERIDOS TODOS LOS INMUEBLES DE LA PARTIDA 6 OCCIDENTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

1001.	978.	CONSECUTIVO IMSS 985 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	EL ANEXO TÉCNICO "EQUIPO OPERATIVO" ESTABLECE LA CANTIDAD DE SUPERVISORES Y DE JEFE DE TURNO POR INMUEBLE, PERO ¿CUANTOS INMUEBLES INCLUYE LA PARTIDA OCCIDENTE PARTIDA 6? ¿QUIÉN ES EL JEFE DE TURNO EN ESTOS CASOS? PORQUE EL GUARDIA NO PUEDE SER SU PROPIO JEFE ¿O SÍ?	LA REPRESENTACIÓN NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 985. TODA VEZ QUE EN ESTA ÚLTIMA NO SE MENCIONA EL TEMA DE LA SOLVENCIA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLASSP, SE DESECHA LA REPRESENTACIÓN POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
1002.	979.	CONSECUTIVO IMSS 986 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SI BIEN QUEDA CLARO QUE SE DEBE CUMPLIR ESTE REQUISITO, ESTE INSTITUTO NO INFORMA EN QUE MANERA AFECTA A LA SOLVENCIA EL PEDIR ESTE REQUISITO, O QUE PRETENDE ACREDITAR AL SOLICITARLO	LA REPRESENTACIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÍA, SIN EMBARGO, NO SE SOLICITÓ COPIA CERTIFICADA DEL MISMO.
1003.	980.	CONSECUTIVO IMSS 987 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	LA LICITANTE DE NUEVO NO RESPONDE SI ¿PRESENTAR UN CONTRATO QUE MI REPRESENTADA TENGA SUSCRITO CON UNA EMPRESA DE TELEFONÍA, BASTARÁ PARA CUMPLIR ESTE PUNTO? YA QUE OBTENIENDO A LA POSESIÓN DEL EQUIPO NECESARIO. TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN 33, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL FUNDAMENTO LEGAL, POR LO CUAL DECIDIÓ ELIMINAR EL TEXTO QUE HACE REFERENCIA A LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DC-1 ANTE LA STPS.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

1004.	981.	CONSECUTIVO IMSS 987 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	ASUMIENDO QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO INTERNO, PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL ES LA VIGENCIA DEL DC-1, YA QUE DE ACUERDO AL CONOCIMIENTO DE MI REPRESENTADA ESTE DOCUMENTO CARECE DE VIGENCIA, FAVOR, DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO DEBIDAMENTE REQUISITADO ANTE LA CONVOCANTE EN EL MOMENTO EN QUE SE LE SOLICITA.
1005.	982.	CONSECUTIVO IMSS 988 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS PRIVADOS Y PÚBLICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD A ESE PUNTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1006.	983.	CONSECUTIVO IMSS 990 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ¿PODRÍA ACLARAR LA MOTIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	QUE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCANTE NO ESTÁN SUJETAS A NEGOCIACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASP.
1007.	984.	CONSECUTIVO IMSS 991 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." SE SOLICITA AL CONVOCANTE INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ADMITE QUE SE PRESENTEN CARTAS DE SATISFACCION, YA QUE DICHS DOCUMENTOS AGREDITAN LO MISMO QUE LAS	POR TRATARSE DE UN REQUISITO ESTABLECIDO POR ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCANTE NO ESTÁN SUJETAS A NEGOCIACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASP.

(Handwritten signatures and marks)



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

1008.	985.	CONSECUTIVO IMSS 991 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	CARTAS DE LIBERACIÓN DE LAS FIANZA. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP. *ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.* SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LA FUNDAMENTACIÓN POR LA CUAL NO ADMITE QUE SE PRESENTEN CARTAS DE SATISFACCIÓN, YA QUE DICHOS DOCUMENTOS ACREDITAN LO MISMO QUE LAS CARTAS DE LIBERACIÓN DE LAS FIANZA	POR TRATARSE DE UN REQUISITO ESTABLECIDO POR ESTA CONVOCANTE, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCANTE NO ESTÁN SUJETAS A NEGOCIACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 26 PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
1009.	986.	CONSECUTIVO IMSS 992 EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP. *ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.* Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO: EXPONGA LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO JURIDICO POR LOS CUALES NO ADMITE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DONDE LOS LACTANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON ESTE REQUISITO UNA VEZ QUE LE SEA ADJUDICADA LA LICITACION.	PORQUE LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTÁN DEBIDAMENTE REGULADAS POR EL ARTICULO 39 ANTEPENULTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1010.	987.	CONSECUTIVO IMSS 993 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	AL SER CORRECTA SU AFIRMACIÓN SE SOLICITA INFORME QUIENES ERAS RESPONSABLES POR PARTE DEL INSTITUTO DE FIRMAR LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, Y ¿QUE SANCIÓN SE APLICARÁ A DICHOS RESPONSABLES EN CASO DE QUE NO SE ELABORA Y FIRME DICHA ACTA EN TIEMPO Y FORMA?	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN DESIGNADOS UNA VEZ QUE SE EMITA EL FALLO. LA LAASSP NO PREVEÉ SANCIÓN PARA ESTE SUPUESTO.
1011.	988.	CONSECUTIVO IMSS 993	ES CONSIENTE EL INSTITUTO LA CANTIDAD DE ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SE SERVICIO QUE SE DEBERÁN	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

1012.	989.	EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	FIRMAR AL MISMO TIEMPO. ¿CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS PARA REALIZAR ESTA OPERACION?	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, *ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO: ATENIDA CON PRECISION LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE EN NUMERAL AL QUE REFIERE NO INFORMO SI SE PODRIAN DAR POR TERMINADO O NO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DERIVADO DE LA FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
1013.	990.	CONSECUTIVO IMSS 994 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	EL INSTITUTO CONSIDERÓ LAS EL PRESUPUESTO DE CADA PARTIDA, CONTRA LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DE LO CONTRARIO SE TRATA DE UNA DOLOSA AFECTACIÓN ECONÓMICA A LICITANTE ADJUDICADO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	
1014.	991.	CONSECUTIVO IMSS 995 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	?PORQUE 32 DIAS?	EN TERMINOS DEL ARTICULO 29. FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.	
1015.	992.	CONSECUTIVO IMSS 995	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LA CAPACIDAD CON LA QUE DEBERÁ CONTAR CADA DVR PARA PODER	EL LICITANTE DEBERÁ ASEGURAR QUE LA CAPACIDAD DE SUS EQUIPOS QUE INSTALEN PARA	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

		EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ALMACENAR 32 DÍAS.	EL CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, CUBRAN LAS MISMAS.
1016.	993.	CONSECUTIVO IMSS 996 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE PARTIDA Y REGIÓN, O ¿POR QUE RAZÓN HACE ESTA DISTINCION?	PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA PARTIDA Y REGIÓN SON SINÓNIMOS, ES DECIR, LO MISMO.
1017.	994.	CONSECUTIVO IMSS 996 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	PODRÍA INFORMAR LA CONVOCANTE SE LA DELEGACIÓN SUR FORMA PARTE DE LA REGIÓN Y/O PARTIDA CENTRO NORTE.	LA REPREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 996, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA REPREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
1018.	995.	CONSECUTIVO IMSS 997 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	INFORME CUAL SERÁ EL TIEMPO PARA REALIZAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS DERIVADAS DE ESTA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.	ESTA NO ES UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
1019.	996.	CONSECUTIVO IMSS 998 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	¿ESTÁ LA CONVOCANTE DE ACUERDO EN QUE EL FOLIAR UNA LICITACIÓN O NO, ES SOLAMENTE SEMÁNTICA Y ESO NO PUEDE SER CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA LAASSP?	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, DEBERÁ FOLIARSE TODA LA PROUESTA, POR LO QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1020.	997.	CONSECUTIVO IMSS 998 EMPRESA SERVICIOS	QUE TIPO DE FOLIO PREFERE LA LICITANTE, EL TIPO 1 DE 3.2, DE 3 Y 3 DE 3, O PREFERE SOLO EL NÚMERO CONSECUTIVO	ES FORMATO LIBRE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1021.	998.	INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA CONSECUTIVO IMSS 998 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	EN QUE PARTE DE LA HOJA PREFIERE SE PONGA EL FOLIO, ESQUINA SUPERIOR DERECHA?	ES FORMATO LIBRE.
1022.	999.	CONSECUTIVO IMSS 999 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	¿CUAL ES EL LIMITE DE PERSONAS CON LAS QUE SE PUEDE REALIZAR UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	NO EXISTE LIMITE.
1023.	1000.	CONSECUTIVO IMSS 999 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ESTÁ SEGURA LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SOLO SE PRESTARÁ EL INTERÉS DE PARTICIPAS DE UNO DE LOS CONVOCANTES	LOS CONVOCANTES NO PUEDEN PARTICIPAR, NI MUCHO MENOS DE FORMA CONJUNTA.
1024.	1001.	CONSECUTIVO IMSS 1000 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMES CUAL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO POR EL CUAL LIMITA LA EXISTENCIA DE UN REPRESENTANTE COMÚN.	ARTICULO 44, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1025.	1002.	CONSECUTIVO IMSS 1000 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE	PODRIA LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LA ATRIBUCIONES QUE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO LE ATRIBUYEN A REPRESENTANTE COMÚN	LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

1026.	1003.	INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA CONSECUTIVO IMSS 1001 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	¿ESTA INFORMACIÓN TAMBIÉN APLICA PARA LA FIRMA DE CONTRATOS? O FIRMAR TODOS LOS LICITANTES QUE CONFORMA UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	DEBEN FIRMAR TODOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DE FORMA CONJUNTA SIEMPRE QUE NO ESTÉN CONSTITUIDOS EN UNA ESCRITURA PÚBLICA.
1027.	1004.	CONSECUTIVO IMSS 1001 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE PODRÁ CAMBIAR EL REPRESENTANTE COMÚN.	SI.
1028.	1005.	CONSECUTIVO IMSS 1001 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	SUPONIENDO QUE LA RESPUESTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE INFORME CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR DICHO CAMBIO.	DEBERÁ INFORMARLE POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ESPERAR QUE SU PETICIÓN SEA ACORDADA FAVORABLEMENTE.
1029.	1006.	CONSECUTIVO IMSS 1002 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	EL DOMICILIO FISCAL ES EL MISMO EN CUAL SE PUEDE USAR PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.	SI, SIEMPRE Y CUANDO ASI HAYA SIDO DESIGNADO.
1030.	1007.	CONSECUTIVO IMSS 1002 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	LAS NOTIFICACIONES A LAS QUE SE REFIERE SON DE CARACTER PERSONAL, O LAS PUEDE RECIBIR CUALQUIER PERSONA EN EL DOMICILIO DESIGNADO.	LAS NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD SUPLETORIA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 11 DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

1031.	1008.	CONSECUTIVO IMSS 1002 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	¿TODAS LA NOTIFICACIÓN, REQUERIMIENTOS, DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SUS CONTRATOS PODRÁN RECIBIRSE EN EL DOMICILIO FISCAL QUE TENGA A BIEN ESTABLECER PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES?	SÍ.
1032.	1009.	CONSECUTIVO IMSS 1003 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO: ¿SOLICITO INFORME SI SE REFIERE A TODOS LOS PARTICIPANTES? O ¿A QUE TODO SE REFIERE?	PREGUNTA 1.- A TODOS LOS PARTICIPANTES. PREGUNTA 2.- SE CONTESTÓ CON LA RESPUESTA ANTERIOR.
1033.	1010.	CONSECUTIVO IMSS 1003 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO: SE SOLICITA INFORME SI SE REFIERE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR O ¿A QUE TODO SE REFIERE?	A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBAN PRESENTAR POR TODOS LOS PARTICIPANTES.
1034.	1011.	CONSECUTIVO IMSS 1004 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	
1035.	1012.	CONSECUTIVO IMSS 1004 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	SE SOLICITA FUNDAMENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE PUEDE PRESTAR EL SERVICIO CON PERSONAL SUBCONTRATADO ¿SE PUEDE SUBCONTRATAR EL SERVICIO DE CCTV?	EL SERVICIO DE CCTV DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
1036.	1013.	CONSECUTIVO IMSS 1005 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	LA RESPUESTA SE ATENDIÓ DE ACUERDO AL PLANTEAMIENTO DE LA EMPRESA QUE LA FORMULÓ, ES DECIR, DEBERÁ PRESENTAR EN UNA SOLA CARTA LA O LAS PARTIDAS Y/O REGIONES EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR, ASÍ COMO REQUISITAR EL APENDICE NUMERO 12.
1037.	1014.	CONSECUTIVO IMSS 1006 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE, MOTIVE Y EXPONGA LA RAZONES POR LAS QUE SE NEGIA A ATENDER DICHA SOLICITUD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE SI LOS FORMATOS DC.3 DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DE LA STPS.	NO.
1038.	1015.	CONSECUTIVO IMSS 1007 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE	TOMANDO EN CUENTA QUE EL FORMATO DE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE SERVICIO SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LOS ELEMENTOS MÍNIMOS CON LOS QUE DEBERÁ CONTAR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESE PUNTO.	DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

		INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA		
1039.	1016.	CONSECUTIVO IMSS 1008 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	TOMANDO EN CUENTA QUE EL FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN NINGÚN SUPUESTO DEL ARTICULO 42 SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, PODRIA LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LOS ELEMENTOS MINIMOS CON LO QUE DEBERÁ CONTAR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO	DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.
1040.	1017.	CONSECUTIVO IMSS 1009 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	¿EXISTE ALGÚN MÍNIMO DE DIRECTIVOS CON LO DE MI EMPRESA DEBERA CONTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO?	NO
1041.	1018.	CONSECUTIVO IMSS 1010 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA		NO CUENTA CON PREGUNTA ALGUNA.
1042.	1019.	CONSECUTIVO IMSS 1011 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	TOMANDO EN TOMANDO EN CUENTA QUE LAS FOTOGRAFÍAS SE PODRAN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, PODRIA LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LOS ELEMENTOS MINIMOS CON LO QUE DEBERÁ CONTAR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO CUENTA QUE MI REPRESENTADA CAMBIA ANUALMENTE TODAS LAS IDENTIFICACIONES DE SUS EMPLEADOS, ¿LA VIGENCIA DE ESTAS PUEDE SER ANUAL? Y NO HASTA EL 2020.	A SU ÚNICA PREGUNTA, LA RESPUESTA ES SI.
1043.	1020.	CONSECUTIVO IMSS 1012 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN, ¿QUÉ LA ÚNICA MANERA DE CONFIRMAR SI UN REGLAMENTO DE ¿ENCUENTRA INSCRITO ES MEDIANTE EL ACUERDO DE DEPÓSITO DE LA JUNTA DE CONCILIACION CORRESPONDIENTE?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1044.	1021.	SEGURIDAD PRIVADA CONSECUTIVO IMSS 1013 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	¿EN COMPRANET SE HABILITARON LOS CAMPOS NECESARIOS PARA SUBIR TODA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR SEPARADO?	
1045.	1022.	CONSECUTIVO IMSS 1014 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	¿CUÁNTO TIEMPO DESPUÉS DE QUE LA LICITACIÓN SE ADJUDICADA. EL LICITANTE FAVORECIDO TENDRÁ PARA ARRENDAR O ADQUIRIR UN INMUEBLE EN CADA ESTADO DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO?	30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DEL SERVICIO.
1046.	1023.	CONSECUTIVO IMSS 1015 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46; LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	SI, A CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.
1047.	1024.	CONSECUTIVO IMSS 1016 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ME SEA ACLARADO A QUE SE REFIERE AL DECIR POR EMPRESA ¿POR CADA EMPRESA DE LAS PARTICIPANTES? O ¿POR LA EMPRESA DEL REPRESENTANTE COMUN? ¿QUÉ PASA EN LOS INMUEBLES EN LO QUE SOLO HAY UN PUESTO DE SERVICIO? ¿QUIÉN ES EL JEFE DE TURNO EN ESTOS CASOS?, PORQUE EL GUARDIA NO PUEDE SER SU PROPIO JEFE ¿O SÍ?	EN DONDE HAY UN PUESTO DE SERVICIO, ESTE DEBERÁ SER CUBIERTO, ATENDIDO Y SUPERVISADO.
1048.	1025.	CONSECUTIVO IMSS 1017	COMO LA SOLICITANTE PRETENDE QUE SE ATIENDA LA INFORMACIÓN DEL PUNTO 5.16 DE LA CONVOCATORIA, SI MI REPRESENTADA SE	EL JEFE DE TURNO LO DESIGNARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO. EFECTIVAMENTE, EL GUARDIA NO PUEDE SER SU PROPIO JEFE. ATENDER A SU PETICIÓN, ES VULNERAR LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO; EL PRESENTE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

1049.	1026.	EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ENCUENTRA EN CLARA DESVENTAJA FRENTE A LAS EMPRESAS QUE YA ESTÁN PRESTANDO EL SERVICIO Y CONOCEN LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA INMUEBLE. ES NECESARIO QUE PARA QUE ESTE PROCESO SEA LEGAL Y SIN VICIOS LA CONVOCANTE OTORQUE PLANOS DE TODOS LOS INMUEBLES, Y CON ESTO SE VALORE LOS COSTOS Y LA PROPUESTA TECNICA.	PROCEDIMIENTO ES LEGAL AL ESTAR APEGADO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 28 DE LA LAASSP.
1050.	1027.	CONSECUTIVO IMSS 1018 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	TOMANDO EN CUENTA QUE LA CONVOCANTE TIENE UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN CCTV, SE LE SOLICITA INFORME ALGUNA RECOMENDACIÓN RESPECTO DEL SOFTWARE. U OPCIONES DE ESTOS	ATENDER A SU PETICIÓN ES VULNERAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1051.	1028.	CONSECUTIVO IMSS 1019 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	PODRÍA SEÑALAR CUALES SON ESTOS SITIOS A LOS QUE SE REFIERE ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS PARA PODER REALIZAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE 13.
1052.	1029.	CONSECUTIVO IMSS 1020 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO: TOMANDO EN CUENTA QUE LA CONVOCANTE TIENE AMPLIA EXPERIENCIA EN CCTV, SE LE SOLICITA INFORME ALGUNA RECOMENDACIÓN RESPECTO DEL SOFTWARE. U OPCIONES DE ESTOS	ATENDER A SU PETICIÓN ES VULNERAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
		CONSECUTIVO IMSS 1021 EMPRESA SERVICIOS	¿DEBEMOS ENTENDER QUE ENTONCES SOLO SE INSTALARÁ EL SOFTWARE DE MANERA LOCAL EN CADA INMUEBLE?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

1053.	1030.	INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA CONSECUTIVO IMSS 1022 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	TOMANDO EN CUENTA QUE LA BITÁCORAS SE PODRÁN MANEJAR EN FORMATO LIBRE, PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LOS ELEMENTOS MÍNIMOS CON LO QUE DEBERÁ CONTAR, PARA EVITAR INCUMPLIMIENTOS Y POSIBLES SANCIONES.	DEBERÁ ACORDAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS CON CADA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1054.	1031.	CONSECUTIVO IMSS 1023 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	¿PODRÍA DAR LA CONVOCANTE ALGUNOS EJEMPLOS DE FORMATOS QUE SOPORTE EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS?	ATENDER A SU PETICIÓN ES VULNERAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
1055.	1032.	CONSECUTIVO IMSS 1024 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, *ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO: ¿CÓMO PRETENDE QUE SE CONOZCAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS INMUEBLES?	TODOS LOS PARTICIPANTES ESTÁN EN IGUALDAD DE CONDICIONES POR TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, SIN DEJAR DE OBSERVAR QUE EL APÉNDICE 13 LE PROPORCIONA INFORMACIÓN.
1056.	1033.	CONSECUTIVO IMSS 1025	ES IMPORTANTE PRECISAR QUE SIN ESTA INFORMACIÓN LA LICITACIÓN CARECE DE LEGALIDAD. TODA VEZ QUE LOS LICITANTES ESTAN EN CLARA DESVENTAJA EN RELACION CON LAS EMPRESAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO Y CONOCEN LAS INSTALACIONES, LO CUAL LES PERMITE OFRECER PRECIOS MÁS JUSTO QUE EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, *ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO	TODOS LOS PARTICIPANTES ESTÁN EN IGUALDAD DE CONDICIONES POR TRATARSE DE LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

		EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536. SOLICITO:</p> <p>¿CÓMO PRETENDE QUE SE CONOZCAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES?</p> <p>ES IMPORTANTE PRECISAR QUE SIN ESTA INFORMACIÓN LA LICITACION CARECE DE LEGALIDAD. TODA VEZ QUE LOS LICITANTES ESTAN EN CLARA DESVENTAJA EN RELACION CON LAS EMPRESAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO Y CONOCEN LAS INSTALACIONES. LO CUAL LES PERMITE OFRECER PRECIOS MAS JUSTO QUE EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.</p>	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, SIN DEJAR DE OBSERVAR QUE EL APÉNDICE 13 LE PROPORCIONA INFORMACIÓN
1057.	1034.	CONSECUTIVO IMSS 1026 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>DE ACUERDO A LA LÓGICA DEL LICITANTE PRIMERO SE OFERTA ECONÓMICAMENTE EL SERVICIO, Y DESPUÉS AL LICITANTE ADJUDICADO SE PERMITIRÁ CONOCER LOS INMUEBLES. ¿NO CREE QUE DEBERÍA SER EXAMINANTE AL CONTRARIO? PRIMERO CONOCER EL INMUEBLE Y DESPUÉS OFERTAR EL SERVICIO?</p>	NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA MERA OPINIÓN DE QUIÉN LA FORMULÓ, AUNADO A QUE ATENDER A SU PETICIÓN, ES VULNERAR LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO, SIN EMBARGO, LAS CONDICIONES DE LA CONVOCANTE NO ESTÁN SUJETAS A NEGOCIACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1058.	1035.	CONSECUTIVO IMSS 1027 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>DE ACUERDO A LA LÓGICA DEL LICITANTE PRIMERO SE OFERTA ECONÓMICAMENTE EL SERVICIO, Y DESPUÉS AL LICITANTE ADJUDICADO SE PERMITIRÁ CONOCER LOS INMUEBLES. ¿NO CREE QUE DEBERÍA SER EXAMINANTE AL CONTRARIO? PRIMERO CONOCER EL INMUEBLE Y DESPUÉS OFERTAR EL SERVICIO?</p>	NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA MERA OPINIÓN DE QUIÉN LA FORMULÓ, AUNADO A QUE ATENDER A SU PETICIÓN, ES VULNERAR LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO, SIN EMBARGO, LAS CONDICIONES DE LA CONVOCANTE NO ESTÁN SUJETAS A NEGOCIACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1059.	1036.	CONSECUTIVO IMSS 1028 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	<p>¿ENTIENDE LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE NO SE DÉ ACCESO A TODAS LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES ESTO RETRASARÁ LA INSTALACION? Y ESO NO ES ATRIBUIBLE AL LICITANTE GANADOR.</p>	SE RATIFICA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16 TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

(Handwritten signatures and marks)



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1060.	1037.	PRIVADA CONSECUTIVO IMSS 1029 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 1029, AUNADO A QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, ADEMÁS QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
1061.	1038.	CONSECUTIVO IMSS 1030 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	LA CONVOCANTE NO ATIENDE LA PREGUNTA, PODRÁ SOLO RESPONDER ¿SE ASIGNARÁ ALGUN RESPONSABLE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONDUCTOS DEL SITIO? EL COSTO DEL TUBO PARA LA PROTECCIÓN DEL CABLEADO SEA ADQUIRIDO POR LA LICITANTE, DERIVADO DE QUE LOS PARTICIPANTES DESCONOCAMOS LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE CADA UNO	NO.
1062.	1039.	CONSECUTIVO IMSS 1031 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	PODRÍA INFORMAR CUALES SON LAS NORMAS TÉCNICAS INSTITUCIONALES DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA ALAS QUE SE REFIERE	CATÁLOGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES IMSS CLAVE 13A1-008-001.
1063.	1040.	CONSECUTIVO IMSS 1032 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LAS REUBICACIONES ESTÁN LIMITADAS EN RAZÓN DE 2 REUBICACIONES POR INMUEBLE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1064.	1041.	CONSECUTIVO IMSS 1033 EMPRESA	¿ESTOS CONSUMIBLES SERÁN CUBIERTOS POR EL INSTITUTO, Y PRESENTADOS EN LA FACTURA QUE ENTREGUE EL LICITANTE ADJUDICADO?	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1065.	1042.	SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	CONSECUTIVO IMSS 1034 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	¿ESTOS COSTOS SERÁN CUBIERTOS POR EL INSTITUTO, Y PRESENTADOS EN LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO?	NO.
1066.	1043.	CONSECUTIVO IMSS 1035 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	CONSECUTIVO IMSS 1035 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	¿ESTÁ SEGURA LA CONVOCANTE QUE CON EL EQUIPO QUE SOLICITADO, ES SUFICIENTE PARA QUE SE ALMACENE DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO?	SI.
1067.	1044.	CONSECUTIVO IMSS 1036 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	CONSECUTIVO IMSS 1036 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	¿LAS CARACTERÍSTICAS DEL SITE O MESA DE TRABAJO, SON BASTAS PARA INSTALAR EL EQUIPO SOLICITADO?	SI.
1068.	1045.	CONSECUTIVO IMSS 1037 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	CONSECUTIVO IMSS 1037 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO: ¿Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD?	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE, ASIMISMO, EL RACK ES PARA QUE SUS EQUIPOS SE ENCUENTREN PROTEGIDOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1069.	1046.	CONSECUTIVO IMSS 1038 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	LAS QUE ESTABLEZCA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL LICITANTE ADJUDICADO.
1070.	1047.	CONSECUTIVO IMSS 1039 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	? Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	LAS QUE ESTABLEZCA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL LICITANTE ADJUDICADO.
1071.	1048.	CONSECUTIVO IMSS 1040 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	? Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD? ¿IMPORTA LA MARCA DE CADA EQUIPO? O ¿ESTO ES A ELECCION DEL LICITANTE?	PREGUNTA 1.- NO PREGUNTA 2.- ES A ELECCION DEL LICITANTE
1072.	1049.	CONSECUTIVO IMSS 1041 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASP, "ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;" Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536,	LAS QUE ESTABLEZCA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL LICITANTE ADJUDICADO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1073.	1050.	CONSECUTIVO IMSS 1042 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	¿Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD? PODRÍA EL INSTITUTO INFORMAR SI CUENTA CON ALGUNA ESTADÍSTICA DE DAÑO O DE VANDALISMO, YA QUE ESTO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA REALIZAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA ADECUADA QUE CUBRA ESTE TIPO DE RIESGOS	SE REITERA QUE NO SE SOLICITÓ EQUIPO ANTI VANDALISMO.
1074.	1051.	CONSECUTIVO IMSS 1043 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	SOLICITO: PODRÍA INFORMAR CUÁLES SON LAS NORMAS TÉCNICAS INSTITUCIONALES DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA ALAS QUE SE REFIERE	CATÁLOGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES IMSS CLAVE 13A1-008-001.
1075.	1052.	CONSECUTIVO IMSS 1044 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, *ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536. SOLICITO: ¿ Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD?	LAS QUE ESTABLEZCA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL LICITANTE ADJUDICADO.
1076.	1053.	CONSECUTIVO IMSS 1045 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, *ARTICULO 46, LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536. SOLICITO:	SE REITERA QUE SON LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA COMO MÍNIMO, PUDIENDO EL LICITANTE PRESENTAR EQUIPOS QUE CONSIDEREN CUMPLAN CON LAS MISMAS O MEJORES CARACTERÍSTICAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1077.	1054.	CONSECUTIVO IMSS 1046 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA	LA CONVOCANTE NO ES PACÍFICA QUE TIPO DE CARACTERÍSTICAS SE REFIERE VIDEO HDM1 VGA SIMULTÁNEAS EN LOS DVR ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ARTICULO 46; LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	SE REITERA QUE SON LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA COMO MÍNIMO, PUDIENDO EL LICITANTE PRESENTAR EQUIPOS QUE CONSIDEREN CUMPLAN CON LAS MISMAS O MEJORES CARACTERÍSTICAS.
1078.	1055.	CONSECUTIVO IMSS 1047 EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA	LA CONVOCANTE NO ES PACÍFICA A QUE SE REFIERE SERVICIO DONS HIKVISION, DONDE SE APLICA Y COMO ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ARTICULO 46; LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." Y ATENDIENDO A SU REPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO:	SE REITERA QUE SON LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA COMO MÍNIMO, PUDIENDO EL LICITANTE PRESENTAR EQUIPOS QUE CONSIDEREN CUMPLAN CON LAS MISMAS O MEJORES CARACTERÍSTICAS.
1079.	1056.	CONSECUTIVO IMSS 1 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE NO ES PACÍFICA A QUE SE REFIERE CON SOPORTE EZVIZ CLOUD P2P ¿SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ESTE PUNTO YA QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 50 DE LA (LAASSP) MENCIONA " EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN? EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIONM CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICION O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN?	ES PRECISO SEÑALAR QUE LA PRIMERA PARTE DEL REFERIDO ARTICULO ES LA REGLA GENERAL Y LA SEGUNDA PARTE ES LA EXCEPCIÓN A LA QUE USTED HACE REFERENCIA. POR LO QUE ESTA CONVOCANTE ACTUARÁ EN APEGO A DICHO ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA.
1080.	1057.	CONSECUTIVO IMSS 1 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABILMENTE SE MENCIONE EN QUE PARTE DE LA HOJA DEBE CONTENER EL FOLIO?	FORMATO LIBRE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1081.	1058.	CONSECUTIVO IMSS 2 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONE LOS EQUIPOS EXISTENTES EN EL IMSS?	COMO YA SE DIJO LOS EQUIPOS EXISTENTES EN EL IMSS, CUENTAN CON SISTEMA DVR.
1082.	1059.	CONSECUTIVO IMSS 2 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONE SI SON LOS UNICOS EQUIPOS COMPATIBLES?	SI.
1083.	1060.	CONSECUTIVO IMSS 3 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE PUEDE OFRECER MÁS DÍAS DE RESGUARDO DE GRABACION?	SI ASÍ LO PROPONE EL LICITANTE, SIN QUE ELLO FORME PARTE DE LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA.
1084.	1061.	CONSECUTIVO IMSS 3 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LOS 32 DÍAS DE RESGUARDO OBEDECE A UN ESTANDAR DE INSTITUTO?	SI.
1085.	1062.	CONSECUTIVO IMSS 4 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA A LA COPVOCANTE ACLARE SI PUEDE OFRECER OTRO TIPO DE CÁMARAS?	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
1086.	1063.	CONSECUTIVO IMSS 4 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL ÚNICO FUNCIONAMIENTO QUE REQUIEREN ES QUE SEA CONECTADO A UN MONITOR?	SI.
1087.	1064.	CONSECUTIVO IMSS 5 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE PUEDE OFRECER OTRO TIPO DE SISTEMAS?	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
1088.	1065.	CONSECUTIVO IMSS 5 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARE SI SON LOS UNICOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO EXISTENTE EN EL INSTITUTO?	NO NECESARIAMENTE, ES EL MÍNIMO REQUERIDO, LA LICITANTE PODRÁ PROPONER CUALQUIER OTRO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
1089.	1066.	CONSECUTIVO IMSS 6 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	SE PUEDE OFRECER OTRO TIPO DE CÁMARAS?	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
1090.	1067.	CONSECUTIVO IMSS 6 EMPRESA COMTELSAT, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE SI LA SOLICITUD OBEDECE A UN ESTANDAR DEL INSTITUTO?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1091.	1068.	CONSECUTIVO IMSS 7 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE CUAL ES LA PRECISION 33 DE ESTE DOCUMENTO?	LA PRECISION 33 QUEDÓ DE LA SIGUIENTE FORMA: B. FORMATO DC-1 "INFORME SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD", DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
1092.	1069.	CONSECUTIVO IMSS 7 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE CUAL ES LA PRECISION 34 DE ESTE DOCUMENTO?	LA PRECISION 34 QUEDÓ DE LA SIGUIENTE FORMA: C) FORMATO DC-2 "PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN" POR UN PERIODO NO MAYOR DE 2 AÑOS, A NOMBRE DEL LICITANTE, Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA REFERIDA SECRETARÍA DONDE LA CERTIFICA COMO EMPRESA CAPACITADORA A TRAVÉS DEL FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO" ACTUALIZADO Y VIGENTE.
1093.	1070.	CONSECUTIVO IMSS 7 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A CONVOCANTE MENCIONE EN QUÉ PÁGINA ESTÁN LAS PRECISIONES 33 Y 34 DE ESTE DOCUMENTO?	EN LA 14 DE 305.
1094.	1071.	CONSECUTIVO IMSS 8 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMBABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI BASTA CON PRESENTAR EL REGLAMENTO INTERNO REGISTRADO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE?	SI.
1095.	1072.	CONSECUTIVO IMSS 8 EMPRESA CORPORACIÓN DE	¿SE SOLICITA AMBABLEMENTE MENCIONE SI ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EL QUE EL REGLAMENTO INTERNO NO ESTÉ REGISTRADO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-EE56-2017

		ASESORIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	ARBITRAJE?	
1096.	1073.	CONSECUTIVO IMSS 9 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMBAMENTE ACLARE SI LA COPIA DE LA CUP ES POR AMBOS LADOS, O BASTA PRESENTAR SOLO EL LADO DE LA FOTOGRAFÍA?	POR AMBOS LADOS.
1097.	1074.	CONSECUTIVO IMSS 9 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA ACLARE SI ES UNA COPIA POR HOJA?	NO NECESARIAMENTE.
1098.	1075.	CONSECUTIVO IMSS 10 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, PORQUE SI NO AFECTAN LA SOLVENCIA, SON SOLICITADOS?	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.
1099.	1076.	CONSECUTIVO IMSS 10 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI SON CAUSA DE DESECHAMIENTO O NO; AL REFERIRSE EN LOS INCISOS B, M Y N, EN CASO DE NO SER IMPORTANTES, FAVOR DE INFORMAR A LOS LICITANTES PORQUE NO SON ELIMINADOS?	PRIMERA PARTE: DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 8. SEGUNDA PARTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administraciones e Infraestructura

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

1100.	1077.	CONSECUTIVO IMSS 11 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLAR EN QUE PUNTO DEL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO" SE MENCIONA LOS VEHÍCULOS?	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 5.12 DEL ANEXO TÉCNICO SE HACE MENCIÓN QUE DEBERÁ CONTAR CON VEHÍCULOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN EN LOS INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REFERIDOS EN EL APÉNDICE 1, RAZÓN POR LA CUAL SE RELACIONARON AMBOS A FIN DE QUE EL LICITANTE DETERMINE CUÁNTOS VEHÍCULOS NECESITARÁ PARA CUMPLIR CON SU PROGRAMA DE SUPERVISIÓN.
1101.	1078.	CONSECUTIVO IMSS 11 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL REQUERIMIENTO EN EL APÉNDICE 1 EL ES MÍNIMO O MÁXIMO?	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 5.12 DEL ANEXO TÉCNICO SE HACE MENCIÓN QUE DEBERÁ CONTAR CON VEHÍCULOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN EN LOS INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REFERIDOS EN EL APÉNDICE 1, RAZÓN POR LA CUAL SE RELACIONARON AMBOS A FIN DE QUE EL LICITANTE DETERMINE CUÁNTOS VEHÍCULOS NECESITARÁ PARA CUMPLIR CON SU PROGRAMA DE SUPERVISIÓN.
1102.	1079.	CONSECUTIVO IMSS 12 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ESTE PUNTO, YA QUE LA CONSTANCIA ES INEXISTENTE?	NO ES CORRECTA SU PREGUNTA, YA QUE ESTA CONVOCANTE LO SOLICITA CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 14, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP.
1103.	1080.	CONSECUTIVO IMSS 12 EMPRESA CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	?ES CORRECTA MI APRECIACIÓN, QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD?	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1104.	1081.	CONSECUTIVO IMSS 13 EMPRESA CORPORACIÓN	?SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y FUNDAMENTE POR QUÉ NO BASTA CON PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO?	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1105.	1082.	CONSECUTIVO IMSS 13 EMPRESA CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46 - LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ¿FAVOR DE MENCIONAR SI EN EL PUNTO Q BASTA CON PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46 - LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
1106.	1083.	CONSECUTIVO IMSS 14 EMPRESA CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI BASTA CON PRESENTAR EL CURRICULO?	NO, DEBERÁ CUMPLIR TAMBIÉN CON LOS REQUISITOS 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO.
1107.	1084.	CONSECUTIVO IMSS 14 EMPRESA CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE CUAL ES LA EXPERIENCIA QUE SE DEBE ACREDITAR?	LA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO.
1108.	1085.	CONSECUTIVO IMSS 14 EMPRESA CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE INDICAR CUAL ES LA UNIDAD DE MEDIDA (ELEMENTO O SERVICIO) PARA REALIZAR LA COTIZACION?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PÁRRAFO SEPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACION ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

1109.	1086.	CONSECUTIVO IMSS 15 EMPRESA CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE MENCIONAR EL NÚMERO DE RADIOS SOLICITADOS POR CADA PARTIDA?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO" EN LA COLUMNA PUESTOS DE SERVICIO, PODRÁ DETERMINAR EL NÚMERO DE RADIOS SOLICITADOS, SIN OMITIR QUE DEBERÁ DE CONSIDERAR LO DESCRITO EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO U).
1110.	1087.	CONSECUTIVO IMSS 16 EMPRESA CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI LOS INGRESOS SON CON IVA O SIN IVA? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	SE CONTESTÓ LA PREGUNTA AFIRMATIVAMENTE, DEBE SER CON IVA Y POR PARTIDA.
1111.	1088.	CONSECUTIVO IMSS 16 EMPRESA CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI LOS INGRESOS SON POR PARTIDA O POR TODAS LAS PARTIDAS? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	POR PARTIDA.
1112.	1089.	CONSECUTIVO IMSS 17 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUALES SON LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA?	SE REITERA QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP Y 44, 48, FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO; Y LOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA.
1113.	1090.	CONSECUTIVO IMSS 17 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLAREN SI BASTARÁ CON QUE UNOS DE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN LOS REQUISITOS LEGALES?	DEBEN SER TODOS LOS PARTICIPANTES.
1114.	1091.	CONSECUTIVO IMSS 18 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LAS PRECISIONES 34 Y 43 DE ESTE DOCUMENTO?	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PRECISIONES 34 Y 43 SON LAS MISMAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1115.	1092.	CONSECUTIVO IMSS 18 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACION Y EN LA PRECISION 34, BASTA CON PRESENTAR EL DC-5?	NO.
1116.	1093.	CONSECUTIVO IMSS 19 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO ES SUFICIENTE CON PRESENTAR EL 70% CADA 6 MESES?	NO.
1117.	1094.	CONSECUTIVO IMSS 97 EMPRESA DILME S.A. DE C.V. 1095	¿FAVOR DE MENCIONAR A QUIEN DEBERÁ DE EXHIBIRSE LA CONSTANCIA?	AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1118.	1095.	CONSECUTIVO IMSS 20 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE ACLARAR PORQUE NO PODRÁN SER CONSIDERADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PARTICIPA?	PORQUE LOS LICITANTES DEBEN CONTAR CON CAPACITADORES POR CADA REGION Y/O PARTIDA EN QUE PARTICIPEN.
1119.	1096.	CONSECUTIVO IMSS 20 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL PRESENTAR SOLO UN AGENTE CAPACITADOR ES CAUSA DE DESECHAMIENTO?	NO, SI ESTE CUMPLE CON TODOS OS CURSOS SOLICITADOS.
1120.	1097.	CONSECUTIVO IMSS 21 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES EL ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	EL DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, CONFORME A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
1121.	1098.	CONSECUTIVO IMSS 21 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACION Y BASTA CON PRESENTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACION?	NO. DEBE CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN EN EL ANEXO TÉCNICO.
1122.	1099.	CONSECUTIVO IMSS 22 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE ACLARAR Y FUNDAMENTAR PORQUE NO BASTA CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD?	PORQUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
1123.	1100.	CONSECUTIVO IMSS 22 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE ACLARAR ESTE PUNTO, YA QUE NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO Y NO AFECTAN LA SOLVENCIA?	PORQUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

1124.	1101.	CONSECUTIVO IMSS 23 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN, ¿EL NO PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO, NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO?	LA NO PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CONSTITUYE UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.					
1125.	1102.	CONSECUTIVO IMSS 23 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE ACLARAR SI BASTA PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO PARA TODAS LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE DESEA PARTICIPAR?	NO.	DEBE SER UNO POR PARTIDA Y/O REGIÓN.				
1126.	1103.	CONSECUTIVO IMSS 24 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA ACLARE CUAL ES LA CANTIDAD DE SUPERVISORES YA QUE EN EL APÉNDICE 1, NO SE MENCIONA LA CANTIDAD DE SUPERVISORES?	COMO MÍNIMO DOS POR DELEGACIÓN CON RELACIÓN AL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".					
1127.	1104.	CONSECUTIVO IMSS 24 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA ACLARE CUAL ES LA DISTRIBUCIÓN DE SUPERVISORES YA QUE EN EL APÉNDICE 1 NO SE MENCIONA?	COMO MÍNIMO DOS POR DELEGACIÓN CON RELACIÓN AL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".					
1128.	1105.	CONSECUTIVO IMSS 25 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE ACLARE CUAL ES LA CANTIDAD DE JEFES DE TURNO, YA QUE EN EL APÉNDICE 1 NO SE MENCIONA?	1 JEFE DE TURNO EN LAS UNIDADES QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.					
1129.	1106.	CONSECUTIVO IMSS 25 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE ACLARAR CUANTOS JEFES DE TURNO SON NECESARIOS POR CADA PUESTO DE SERVICIO?	1 JEFE DE TURNO EN LAS UNIDADES QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.					
1130.	1107.	CONSECUTIVO IMSS 26 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EN CASO DE NO OBTENER LA CONSTANCIA DEL ESTADO DE FUERZA EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU SOLICITUD ANTE LA CITADA DIRECCION GENERAL?	NO.					
			*ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.;"	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASP.					
1131.	1108.	CONSECUTIVO IMSS 26 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE ACLARAR Y FUNDAMENTAR PORQUE NO ES ACEPTADA UNA CARTA COMPROMISO, EN HOJA MEMBRADA Y FIRMADA PAOR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26.					



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Bienes de Inversión y Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			RESPONSABILIZA DE CONTAR CON EL ESTADO DE FUERZA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1132.	1109.	CONSECUTIVO IMSS 27 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	? SE HACE SABER A LA CONVOCANTE QUE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA ACTUALMENTE NO EMITE CUIPS, POR LO CUAL ESTE REQUISITO SERÁ IMPOSIBLE DE CUMPLIR, FAVOR DE MENCIONARSE AL RESPECTO? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	NO. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1133.	1110.	CONSECUTIVO IMSS 27 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	?FAVOR DE ACLARAR Y FUNDAMENTAR PORQUE NO BASTA CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE SE OBLIGA A INICIAR EL PROCESO DE REGISTRO? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE	PORQUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

1134.	1111.	CONSECUTIVO IMSS 28 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ¿FAVOR DE ACLARAR COMO PODEMOS ACREDITAR EL INCISO V)? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	PRESENTANDO LAS CUIPS DENTRO DE LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.
1135.	1112.	CONSECUTIVO IMSS 28 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	"ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	SI.
1136.	1113.	CONSECUTIVO IMSS 29 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EN CASO DE NO OBTENER LA CONSTANCIA ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU SOLICITUD ANTE LA CITADA DIRECCIÓN GENERAL? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	NO. PORQUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASP.
1137.	1114.	CONSECUTIVO IMSS 29 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE MENCIONARSE Y FUNDAMENTAR, PORQUE NO ES ACEPTADA UNA CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE CONTAR CON EL EQUIPO	NO. PORQUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

			<p>SUFICIENTE Y ADECUADP PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>*ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES., SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p>	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1138.	1115.	CONSECUTIVO IMSS 30 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	<p>¿SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE TODA VEZ QUE LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES ESTATALES SON DE CARACTER OBLIGATORIO CUANDO YA SE ESTA BRINDANDO EL SERVICIO, NO ANTE UNA EVENTUALIDAD FUTURA E INCIERTA, PARA CUMPLIR EL PRESENTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INICIARÁ Y OBTENDRA EL PERMISO O AUTORIZACION LOCAR CORRESPONDIENTE?</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>*ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES., SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p>	<p>NO. PORQUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1139.	1116.	CONSECUTIVO IMSS 30 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	<p>¿EN CASO DE NO SER ACEPTADO FAVOR DE ACLARAR Y PRECISAR POR QUÉ NO ES ACEPTADO, ESTO ACORDE A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 150. DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTABLECE QUE CUANDO LOS SERVICIOS SE PRESTEN EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS SE DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO FEDERAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA LEGISLACION ESTATAL, PRECISANDO QUE DICHA OBLIGACION ES</p>	<p>PORQUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

			EXIGIBLE UNA VEZ QUE SE INICIA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NO DE MANERA PREVIA O ANTICIPADA?	CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PARAFEO SEPTIMO DE LA LAASSP.
			REGAMEN TO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	NO OBTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA AL LICITANTE QUE ESTA CONVOCANTE SOLICITA LOS PERMISOS FEDERALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y PARA EL CASO DE LOS PERMISOS ESTATALES SOLO PARA LA TRAMITACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO BASTARA CON LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRAMITE; A EXCEPCION DE LA PARTIDA 1 CENTRO SUR QUE SOLAMENTE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MEXICO.
			"ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARA OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
1140.	1117.	CONSECUTIVO IMSS 31 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE MENCIONAR SI ES NECESARIO APEGARSE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA?	PREFERENTEMENTE YA QUE ESTE FORMATO LE FACILITARA CUMPLIR CON EL REQUISITO.
1141.	1118.	CONSECUTIVO IMSS 31 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONOMICA DIFERENTE (SISTEMA DE CIRCUITO DE TELEVISION SOLICITADO) ES CAUSA DE DESECHAMIENTO?	NO.
1142.	1119.	CONSECUTIVO IMSS 32 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA CANTIDAD DE EQUIPO SOLICITADO, YA QUE EN EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO" NO SE MENCIONA? REGAMEN TO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARA OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	ES PRECISO MENCIONAR QUE NO SE ESTÁ CONTRATANDO EL SISTEMA DE CCTV, SINO QUE UN SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD, POR LO QUE TENDRA QUE OFERTAR BAJO ESTE CONCEPTO. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 5.12 DEL ANEXO TECNICO SE HACE MENCION QUE DEBERA CONTAR CON EQUIPO OPERATIVO NECESARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REFERIDOS EN EL APÉNDICE 1, RAZÓN POR LA CUAL SE RELACIONARON AMBOS A FIN DE QUE EL LICITANTE DETERMINE CUÁNTO EQUIPO OPERATIVO NECESITARA PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1143.	1120.	CONSECUTIVO IMSS 32 EMPRESA DILME S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LAS CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN, YA QUE EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO" NO SE MENCIONA? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 5.12 DEL ANEXO TÉCNICO SE HACE MENCIÓN QUE DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO OPERATIVO NECESARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REFERIDOS EN EL APÉNDICE 1, RAZÓN POR LA CUAL SE RELACIONARON AMBOS A FIN DE QUE EL LICITANTE DETERMINE CUÁNTO EQUIPO OPERATIVO NECESITARÁ PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO, ASIMISMO, PARA LAS UBICACIONES, VER LA PRECISIÓN 59
1144.	1121.	CONSECUTIVO IMSS 33 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	?NO QUÉ? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	ESTA CONVOCANTE NO CONSIDERO EL PRESUPUESTO EJERCIDO DE ENERO A MAYO DE 2017 EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
1145.	1122.	CONSECUTIVO IMSS 33 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	?QUÉ VA HACER ESA CONVOCANTE RESPECTO A ESOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PENDIENTE? LA REPREGUNTA NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	
1146.	1123.	CONSECUTIVO IMSS 34 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD	?SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTAS PRECISIONES SE TOMARON EN CUENTA Y ACLARE LAS CAUSAS QUE LE LLEVÓ A LA CONVOCANTE A REALIZAR UNA CONVOCANTE COMO LA QUE NOS OCUPA? SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA. LA RAZÓN ES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 133	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1147.	1124.	BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 25, 28, FRACCIÓN II DE LA LAASP Y 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL
1148.	1125.	CONSECUTIVO IMSS 34 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE MENCIONAR A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE EN LA PRECISIÓN 61 CON "NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA? "ARTICULO 46- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	NINGÚN COSTO AJENO AL SERVICIO DE QUE SE TRATA.
1149.	1126.	CONSECUTIVO IMSS 35 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE	¿SE PIDE A LA CONVOCANTE PRECISE POR QUE NO PROCEDE LA SOLICITUD? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46- LA JUNTA DE ACLARACIONES,, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ¿SE SOLICITA ACLAREN POR QUE ÚNICAMENTE SE MUESTRA EL TESTIGO SOCIAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NO SE HACE LA ACLARACIÓN EN LOS DEMÁS PUNTOS DE LA PREGUNTA?	PORQUE NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASP, SE DESECHA LA PREGUNTA.
				DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASP, SE DESECHA LA PREGUNTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1150.	1127.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 36 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿LA LEY ESPECÍFICA QUE LA LAASSP ESTABLECE EN SU ARTICULO 28 VERSIÓN 2DA PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE NOS OCUPA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
1151.	1128.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 36 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	EN NINGUNO DE LOS ELEMENTO MENCIONADOS EN LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE DICE QUE TIENE QUE SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE ACLARE ESTE PUNTO?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA.
1152.	1129.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 37 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EN DONDE SE AJUSTÓ, DE ACUERDO A LOS CONTENIDOS 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS?	SE AJUSTÓ EN LA FACULTAD OTORGADA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN EL ARTICULO SENALADO DE LA LAASSP
1153.	1130.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 37 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE MENCIONAR SI SE CONSIDERA QUE SE NOS OBLIGA A TODAS LAS EMPRESAS QUE ESTAMOS INTERESADAS EN PARTICIPAR, A ELEVAR LOS COSTOS DEL SERVICIO?	NO. ES UNA APRECIACIÓN INCORRECTA LA QUE REALIZA LA LICITANTE, YA QUE EN NINGÚN MOMENTO DE LA LICITACIÓN SE ESTÁ OBLIGANDO A LAS EMPRESAS A ELEVAR LOS COSTOS.
1154.	1131.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 38 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONE QUE PASARA CON LOS CONTRATOS QUE NO GENEREN UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA EL INSTITUTO IGUAL O MAYAOR A 190, 150 VECES EL SALARIO MINIMO?	SE PRECISA QUE TODOS LOS CONTRATOS GENERAN OBLIGACIÓN DE PAGO PARA EL INSTITUTO, LOS CUALES SERÁN FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS COMPETENTES.
1155.	1132.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 38 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE MENCIONE SI EL INSTITUTO ESTA ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DE QUE TODOS LOS CONTRATOS DEBERAN SER FIRMADOS UNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SERÁN FIRMADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, LOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1156.	1133.	ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 39 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LAS VENTAJAS ECONOMICAS, QUE FUERON TOMADAS EN CUENTA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAAASP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
1157.	1134.	CONSECUTIVO IMSS 39 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN, YA QUE NO ES VÁLIDO EL RAZONAMIENTO, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO DE UNA ADQUISICIÓN DE BIENES, COMO LO SEÑALA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, FAVOR DE MENCIONARSE AL RESPECTO?	ES PRECISO MENCIONAR QUE CONTRARIO A SU SEÑALAMIENTO Y/O AFIRMACIÓN, DICHO ARTÍCULO PREVE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO EN EL CASO EN QUE NOS OCUPA.
1158.	1135.	CONSECUTIVO IMSS 40 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y FUNDAMENTE POR QUE ESTE CAMBIO, SI EN EL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA ERA TOTALMENTE NACIONAL?	EL PROYECTO QUE REFIERE NO ES PARTE DE ESTA CONVOCATORIA
1159.	1136.	CONSECUTIVO IMSS 40 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE RAZONES SE TOMARON PARA CAMBIAR LA LICITACIÓN A CARÁCTER INTERNACIONAL?	ORIGINALMENTE LA CONVOCATORIA SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II DE LA LAASP
1160.	1137.	CONSECUTIVO IMSS 41 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿ESTA CONVOCANTE REFIERE QUE TIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, SE PUEDE ENTENDER QUE EL SERVICIO LO PODRÁ COBRAR EL LICITANTE ADJUDICADO DE MANERA INMEDIATA, DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL PRIMER MES FACTURADO?	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN TIEMPO Y FORMA.
1161.	1138.	CONSECUTIVO IMSS 41 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD C.V.	¿RESPECTO DE LA SUFICIENTE PRESUPUESTAL QUE ARGUMENTA ESA CONVOCANTE CONTAR PARA EL PRESENTE EJERCICIO, EN CUANTO TIEMPO PODRÁ INICIAR LOS PAGOS, O EN SU CASO PARA QUE EL LICITANTE	EL INSTITUTO CUENTA CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SE PAGARÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

1162.	1139.	BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	ADJUDICADO PUEDE DETERMINAR EL TIEMPO A FINANCIAR A ESE INSTITUTO O EL POSIBLE DANO FINANCIERA QUE SE LE CAUSARA?	SI
1163.	1140.	CONSECUTIVO IMSS 42 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO SE OCASIONARIA UN CONFLICTO PRESUPUESTAL EN ESTAS UNIDADES COMPRADORAS?	NO.
1164.	1141.	CONSECUTIVO IMSS 43 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿ENTONCES LO QUE ARGUMENTA ESA CONVOCANTE ES QUE PUEDEN EXISTIR DICTAMENES CON EL MISMO NUMERO EN DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS?	SI.
1165.	1142.	CONSECUTIVO IMSS 43 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	¿DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO SE OCASIONARIA UN CONFLICTO PRESUPUESTAL EN ESTAS UNIDADES COMPRADORAS?	NO.
1166.	1143.	CONSECUTIVO IMSS 44 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MED. ORIENTE S.A. DE C.V.	ESTA CONVOCANTE REFIERE QUE TIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, SE PUEDE ENTENDER QUE EL SERVICIO LO PODRA COBRAR EL LICITANTE ADJUDICADO DE MANERA INMEDIATA, DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL PRIMER MES FACTURADO?	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN TIEMPO Y FORMA.
1167.	1144.	CONSECUTIVO IMSS 44	¿RESPECTO DE LA SUFICIENTE PRESUPUESTAL QUE ARGUMENTA ESA CONVOCANTE CONTAR PARA EL	LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

1168.	1145.	EMPRESA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 45	¿SE REFIERE ÚNICAMENTE A CONTROLES MANUALES?	NO.
1169.	1146.	EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 45	¿ES QUE SE ENTIENDE QUE TODOS LOS MECANISMOS BIOMÉTRICOS O ELECTRÓNICOS DE CONTROL DE ACCESO NO SON PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESA CONVOCANTE SOLO SE REFIERE A CUESTIONES MANUALES E INTERNAS DE LA EMPRESA?	NO. CABE REITERAR QUE LOS CONTROLES DE ACCESO SON LOS QUE CADA LICITANTE DEBE PROPONER PARA LLEVAR A CABO LOS CONTROLES DE ACCESO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
1170.	1147.	EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 46	¿ESA CONVOCANTE REFIERE LA POSIBILIDAD DE DECREMENTOS O INCREMENTOS A LOS PRECIOS, EN CUANTO TIEMPO DARÁ RESPUESTA EL INSTITUTO?	EN EL QUE SE SEÑALE EN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO.
1171.	1148.	EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 45	¿ESA CONVOCANTE REFIERE LA POSIBILIDAD DE DECREMENTOS O INCREMENTOS A LOS PRECIOS, QUE ÁREA DE NIVEL CENTRAL O DELEGACIONAL SERA LA ENCARGADA	A ESTE RESPECTO EL ENLACE SERA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CONFORME AL NUMERAL 5.3.17 DE LAS POLITICAS, BASES Y



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1172.	1149.	EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 47	DE AUTORIZARLA? ¿CUAL ES EL MOTIVO POR EL QUE ESTA CONVOCANTE PRETENDE HACER VALE CON UNA SIMPLE FE DE ERRATAS A TRAVÉS DE LA PRECISIÓN 3 QUE EN N RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MENCIONO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ERA A PLAZO REDUCIDOS, CUANDO EN EL DOCUMENTO INTEGRO Y OFICIAL QUE FUE SUBIDO A COMPRANET EN INDUSTRIAL PARTE APARECE LA MENCIÓN PLAZOS REDUCIDOS Y MUCHOS MENOS EN LA FUNDAMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSIDERARON LOS PRECEPTOS DE LA LEY, EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, POR LO QUE SE LE PREGUNTA A ESA CONVOCANTE DE RESPUESTA DE MANERA DIRECTA Y PUNTUAL LAS CAUSAS QUE LO LLEVAN A CONTINUAR CON LA ILEGALIDAD DEL PROCESO, DE RESPUESTA DE MANERA LEGAL FUNDAMENTADA?	LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
1173.	1150.	EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 47	¿ESA CONVOCANTE CONSIDERA QUE CON ACLARACIONES GENERALES O FE DE ERRATAS PUEDE CUBRIR LA FALTA DE ILEGALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN AL NO CONSIDERAR LOS TIEMPOS CONSIDERADOS POR LA LEY?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN: EN EL PROEMIO DE LA CONVOCATORIA SE CITA CLARAMENTE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 28 DE LA LAASSP. LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA CONFORME A LA PRECISIÓN NÚMERO 3. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
1174.	1151.	EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 48	¿CUAL ES EL MOTIVO POR EL QUE ESA CONVOCANTE PRETENDE HACER VALE CON UN SIMPLE FE DE ERRATAS A TRAVÉS DE LA PRECISIÓN 3 EN LA QUE EN UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MENCIONO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN INTEGRO Y OFICIAL QUE FUE SUBIDO A COMPRANET EN NINGUNA PARTE APARECE LA MENCIÓN DE PLAZOS REDUCIDOS Y MUCHO MENOS EN LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSIDERARON LOS PRECEPTOS DE LA LEY, EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, POR LO QUE SE LE	EFFECTIVAMENTE, LA REDUCCIÓN DE PLAZOS SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD DE CONFORMIDAD 32 DE LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO, TAL Y COMO SE REFIRIÓ EN LA PRECISIÓN 3.
				SE REITERA QUE LA PRECISIÓN 3 SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1175.	1152.	CONSECUTIVO IMSS 48 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	PREGUNTA A ESA CONVOCANTE DE RESPUESTA DE MANERA DIRECTA Y PUNTUAL LAS CAUSAS QUE LO LLEVAN A CONTINUAR CON LA ILEGALIDAD DEL PROCESO, DE RESPUESTA DE MANERA LEGAL Y FUNDAMENTADA Y MOTIVADA? ¿ESA CONVOCANTE CONSIDERA QUE CON ACLARACIONES GENERALES O FE DE ERRATAS PUEDE CUBRIR LA FALTA DE ILEGALIDAD DE LA PRESENTE LICITACION AL NO CONSIDERAR LOS TIEMPOS CONSIDERADOS POR LA LEY?	EFFECTIVAMENTE, LA REDUCCION DE PLAZOS SE APEGO A LA NORMATIVIDAD DE CONFORMIDAD 32 DE LAASP Y 43 DE SU REGLAMENTO, TAL Y COMO SE REFIRIO EN LA PRECISION 3.
1176.	1153.	CONSECUTIVO IMSS 49 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 LE LA LEY EN LA MATERIA, ESA CONVOCANTE NO ESTA RESPETANDO LOS PLAZOS SENALADOS POR LA LEY PARA LA LICITACION QUE USTED REFIERE COMO INTERNACIONAL, POR LO QUE SE LE SOLICITA SE PROPORCIONE EL CALENDARIO EN ESTRICTO APEGA AL PRECEPTO SENALADO?	LOS ACTOS Y PLAZOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁN PUBLICADOS EN COMPRANET
1177.	1154.	CONSECUTIVO IMSS 49 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿CUAL ES LA FUNDAMENTACION Y MOTIVACION NO MENCIONADA EN SU RESPUESTA, POR LA QUE PRETENDE CONTINUAR CON LOS ARGUMENTOS DE QUE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y LEGALMENTE SON LOS CORRECTOS?	SE CITA QUE DEBERÁ OBSERVAR LO SENALADO POR EL ARTICULO 33 DE LA LAASP.
1178.	1155.	CONSECUTIVO IMSS 50 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿DE ACUERDO A LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR ESA CONVOCANTE, CONSIDERA QUE LOS AJUSTE REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS PRECISIONES 1 Y 2, SE PUEDEN CONSIDERAR COMO CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA CONVOCATORIA, YA QUE HASTA EL DIA DE HOY SE NEGABA LA PARTICIPACION DE EXTRANJEROS EN LA PRESENTE LICITACION DE ACUERDO AL TEXTO ORIGINALMENTE PUBLICADO?	NO ES CORRECTA SU APPRECIACION, ORIGINALMENTE LA CONVOCATORIA SE FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASP LAS PRECISIONES NUMEROS 1 Y 2, NO RESULTAN SER CAMBIOS SUSTANCIALES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1179.	1156.	CONSECUTIVO IMSS 50 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿DE ACUERDO A LAS NORMAS O POLITICAS GENERALES DE COMERCIO, SE PUDIERA ENTENDER QUE ESA CONVOCANTE EN EL TEXTO ORIGINAL Y HASTA LA FECHA LIMTO LA LIBRA PARTICIPACIÓN Y VIOLENTO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL PROHIBIR LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS. CUAL ES LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACION DE ESA CONVOCANTE. PARA REALIZAR UN CAMBIO SUSTANCIAL A TRAVÉS DE UNA SIMPLE FE DE ERRATAS?	LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
1180.	1157.	CONSECUTIVO IMSS 51 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿CUAL ES EL MOTIVO POR EL QUE ESA CONVOCANTE PRETENDE HACER VALER CON UNA SIMPLE FE DE ERRATAS LA PRECISION 3 EN LA QUE ARGUMENTA QUE EN UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MENCIONO QUE LA PRESENTE LICITACION ERA A PLAZOS REDUCIDOS, CUANDO EN EL DOCUMENTO INTEGRO Y OFICIAL QUE FUE SUBIDO A COMPRANET EN NINGUNA PARTE APARECE LA MENCION A PLAZOS REDUCIDOS Y MUCHO MENOS EN LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSIDERARON LOS PRECEPTOS DE LA LEY, EL REGLAMENTO, POR LO QUE SE PREGUNTA A ESA CONVOCANTE DE RESPUESTA DE MANERA DIRECTA Y PUNTUAL LAS CAUSAS QUE LO LLEVAN A CONTINUAR CON LA ILEGALIDAD DEL PROCESO, DE RESPUESTA DE MANERA LEGAL, FUNDAMENTADA Y MOTIVADA?	SE RETERA QUE LA PRECISION 3 SE FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
1181.	1158.	CONSECUTIVO IMSS 51 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE CONSIDERA QUE CON ACLARACIONES GENERALES O DE FE DE ERRATAS PUEDE CUBRIR LA FALTA DE ILEGALIDAD DE LA PRESENTE LICITACION AL NO CONSIDERAR LOS TIEMPOS CONSIDERADOS POR LA LEY?	EFFECTIVAMENTE, LA REDUCCION DE PLAZOS SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD DE CONFORMIDAD 32 DE LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO, TAL Y COMO SE REFIRIÓ EN LA PRECISION 3.
1182.	1159.	CONSECUTIVO IMSS 51 EMPRESA	¿CUAL ES EL MOTIVO POR EL QUE ESA CONVOCANTE PRETENDE HACER VALER CON UNA SIMPLE FE DE ERRATAS A TRAVÉS DE LA PRECISION 3 EN LA QUE SE ARGUMENTA QUE EN UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MENCIONO QUE	NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN. EN EL PROEMIO DE LA CONVOCATORIA SE CITA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	LA PRESENTE LICITACIÓN ERA A PLAZOS REDUCIDOS. CUANDO EN EL DOCUMENTO INTEGRO Y OFICIAL QUE FUE SUBIDO A COMPRANET EN NINGUNA PARTE APARECE LA MENCION DE PLAZOS REDUCIDOS Y MUCHO MENOS EN LA FUNDAMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSIDERARON LOS PRECEPTOS DE LA LEY, EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, POR LO QUE SE LE PREGUNTA A ESA CONVOCANTE DE RESPUESTA DE MANERA DIRECTA Y PUNTUAL LAS CAUSAS QUE LO LLEVAN A CONTINUAR CON LA ILEGALIDAD DEL PROCESO, DE RESPUESTA DE MANERA LEGAL . FUNDAMENTADA Y MOTIVADA?	CLARAMENTE LA FRACCION II DEL ARTICULO 28 DE LA LAASSP, LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA CONFORME A LA PRECISIÓN NÚMERO 3: LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
1183.	1160.	CONSECUTIVO IMSS 52 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	SE REITERA A ESA CONVOCANTE SE MENCIONE PROPORCIONE QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y TÉCNICAS QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACION, YA QUE NO PROPORCIONO LA INFORMACIÓN?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1184.	1161.	CONSECUTIVO IMSS 52 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿QUIÉNES SERÁN LOS PARTICIPANTES POR PARTES DE LAS DELEGACIONES, UMAs Y CENTROS VACACIONALES?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1185.	1162.	CONSECUTIVO IMSS 55 EMPRESA	¿LA SOLICITUD HECHO A LA CONVOCANTE OBEDECE ÚNICAMENTE A EVITAR UN PROBLEMA TÉCNICO FRECUENTE EN LAS LICITACIONES ELECTRÓNICAS, MAL ENTENDIÓ LA PREGUNTA INICIAL, YA QUE EN NINGUN MOMENTO SE	NO ES POSIBLE QUE ESTA CONVOCANTE AMPLÍE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	PRETENDE NEGOCIAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. SE LE SOLICITA DE RESPUESTA DE MANERA PRECISA Y PUNTUAL, AL PLANTEAMIENTO INICIAL, EN LUGAR DE BUSCAR EVADIR DAR RESPUESTAS Y TRANSPARENCIA AL PROCESO?	LOS CAMPOS PARA QUE PUEDAN SUBIR AL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS (COMPRANET) SUS PROPUESAS. TODA VEZ QUE DICHO SISTEMA PERTENECE A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
1186.	1163.	CONSECUTIVO IMSS 56 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿PARA QUE QUIERE LA CONVOCANTE SE PRESENTE UN PODE EN LA PROPOSICION CONJUNTA?	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALDO EN LOS ARTICULOS 44, FRACCION II Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. DE LA LAASSP.
1187.	1164.	CONSECUTIVO IMSS 56 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿EN QUE APARTADO DE LA LEY FUNDAMENTE SU PETICION?	EN LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 44, FRACCION II Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
1188.	1165.	CONSECUTIVO IMSS 57 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿DE ACUERDO A LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR ESTA CONVOCANTE, CONSIDERA QUE LOS AJUSTES REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS PRECISIONES 1 Y 2, SE PUEDEN CONSIDERAR COMO CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA CONVOCATORIA, YA QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE NEGABA LA PARTICIPACION DE EXTRANJEROS EN LA PRESENTE LICITACION DE ACUERDO AL TEXTO ORIGINALMENTE PUBLICADO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LAS PRECISIONES NÚMEROS 1 Y 2, NO RESULTAN SER CAMBIOS SUSTANCIALES.
1189.	1166.	CONSECUTIVO IMSS 57 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿DE ACUERDO A LAS NORMAS O POLITICAS GENERALES DE COMERCIO, SE PUDIERA ENTENDER QUE LA CONVOCANTE EN EL TEXTO ORIGINAL Y HASTA LA FECHA LIMTO LA LIBRA PARTICIPACION Y VIOLENTO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL PROHIBIR LA PARTICIPACION DE EXTRANJEROS, CUAL ES LA FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE ESA CONVOCANTE, PARA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE FUNDAMENTA POR LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

		SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	REALIZAR UN CAMBIO SUBSTANCIAL A TRAVES DE UNA SIMPLE FE DE ERRATAS?	
1190.	1167.	CONSECUTIVO IMSS 58 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	PARA QUE QUIERE LA CONVOCANTE QUE SE PRESENTE UN PODER EN LA PROPOSICION CONJUNTA	PARA DAR LA DEBIDA OBSERVANCIA A LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 44 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1191.	1168.	CONSECUTIVO IMSS 58 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	EN QUE APARTADO DE LA LEY O FUNDAMENTA SU PETICION?	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34 DE LA LAASSP Y 44, DE SU REGLAMENTO.
1192.	1169.	CONSECUTIVO IMSS 60 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	PUDIERA PRECISAR ESA CONVOCANTE EL DOMICILIO DE LA FIRMA DE LOS CONTRATADOS?	DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MEXICO
1193.	1170.	CONSECUTIVO IMSS 61 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	SE CONSIDERA QUE ESA CONVOCANTE DA RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA AL ARGUMENTO INICIAL, QUE SUCEDERA CON LAS PERSONAS FISICAS SIN REGISTRO PATRONAL?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL NUMERAL DE REFERENCIA SEÑALA EL CASO QUE MANIFIESTA: "PARA LOS CASOS DE CONTRATOS QUE SE FORMALICEN CON PERSONAS FISICAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS POR SI MISMOS Y POR LO TANTO NO CUENTAN CON UN REGISTRO PATRONAL NI TENGAN TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL INSTITUTO..."



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

1194.	1171.	CONSECUTIVO IMSS 61 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE CONSIDERA QUE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA AL ARGUMENTO INICIAL, PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN?	TAL INFORMACIÓN ES APLICABLE PARA CUANDO NO HAY TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL IMSS. ACLARANDO QUE PARA LA PRESENTE LICITACION TODOS LOS EFECTIVOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE EL IMSS
1195.	1172.	CONSECUTIVO IMSS 61 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE CONSIDERA QUE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA AL ARGUMENTO INICIAL, COMO ESA CONVOCANTE LES ACREDITARA LA SOLVENCIA CUANDO LES ESTÁ PERMITIENDO NO TENER REGISTRO PATRONAL?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL NUMERAL DE REFERENCIA SEÑALA QUE: "PARA LOS CASOS DE CONTRATOS QUE SE FORMALICEN CON PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS POR SÍ MISMOS Y POR LO TANTO NO CUENTAN CON UN REGISTRO PATRONAL NI TENGAN TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL INSTITUTO,..." TAL INFORMACIÓN ES APLICABLE PARA CUANDO NO HAY TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL IMSS. ACLARANDO QUE PARA LA PRESENTE LICITACION TODOS LOS EFECTIVOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE EL IMSS.
1196.	1173.	CONSECUTIVO IMSS 62	A QUE SE REFIERE ESA CONVOCANTE CON QUE EL DOCUMENTO TENGA VALIDEZ?	A QUE EL DOCUMENTO ESTE VIGENTE, DE CONFORMIDAD A SU PROPIA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADEISTRAMIENTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V		PRODUCTIVIDAD.
1197.	1174.	CONSECUTIVO IMSS 62 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?SI ES UN DOCUMENTO INTERNO DE LA EMPRESA, COMO LO CONSIDERARA ESE INSTITUTO COMO VALIDO O INVALIDO?	VÁLIDO, EN BASE A QUE ESTA CONVOCANTE ACTÚA BAJO EL PRINCIPIO DE BUENA FE.
1198.	1175.	CONSECUTIVO IMSS 63 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?ESA CONVOCANTE PUDIERA DISTINGUIR A LOS LICITANTES LA DIFERENCIA ENTRE COPIA CERTIFICADA Y DOCUMENTO AUTENTICADO?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAAASP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
1199.	1176.	CONSECUTIVO IMSS 63 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?Y EN SU CASO SE REITERA A ESA CONVOCANTE LA NECESIDAD DE SU RESPUESTA YA QUE SE CONSIDERA QUE NO SE EMITIO?	EL DOCUMENTO DEBER SER CERTIFICADO POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE O, EN DE CASO, DEBE SER PRESENTADO DE FORMA ORIGINAL.
1200.	1177.	CONSECUTIVO IMSS 65 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	SE CONSIDERA QUE LA CONVOCANTE NO DIO RESPUESTA AL SOLO ARGUMENTAR QUE NO NEGOCIARA LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, SE ESTIMA QUE LA PREGUNTA ÚNICAMENTE SUGERIA UN PUNTO A FAVOR DEL INSTITUTO?	SE REITERA QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASP.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1201.	1178.	C.V CONSECUTIVO IMSS 66 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	POR QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A UN SERVICIO INTEGRAL SI LA PRESENTE CONVOCATORIA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN SERVICIO DE SEGURIDAD, NUNCA SE CONSIDERA EN NINGUNO DE LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA COMO UN SERVICIO INTEGRAL, NI REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS?	ESTA CONVOCANTE LO CONSIDERA COMO UN SERVICIO INTEGRAL TODA VEZ QUE ESTÁ CONFORMADO POR PERSONAL DE SEGURIDAD, EQUIPO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO.
1202.	1179.	CONSECUTIVO IMSS 66 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	SE ESTIMA QUE LA CONVOCANTE NO DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE RESPUESTA DE MANERA PUNTUAL Y PRECISA, FUNDADA Y MOTIVADA PUNTUAL Y MOTIVADA?	ESTA CONVOCANTE LO CONSIDERA COMO UN SERVICIO INTEGRAL TODA VEZ QUE ESTÁ CONFORMADO POR PERSONAL DE SEGURIDAD, EQUIPO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASP, TODA VEZ QUE SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1203.	1180.	CONSECUTIVO IMSS 67 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	POR QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A UN SERVICIO INTEGRAL SI LA PRESENTE CONVOCATORIA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN SERVICIO DE SEGURIDAD, NUNCA SE CONSIDERA EN NINGUNO DE LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA COMO UN SERVICIO INTEGRAL, NI REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS?	ESTA CONVOCANTE LO CONSIDERA COMO UN SERVICIO INTEGRAL TODA VEZ QUE ESTÁ CONFORMADO POR PERSONAL DE SEGURIDAD, EQUIPO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO.
1204.	1181.	CONSECUTIVO IMSS 67 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	SE ESTIMA QUE LA CONVOCANTE NO DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE RESPUESTA DE MANERA PUNTUAL Y PRECISA, FUNDADA Y MOTIVADA PUNTUAL Y MOTIVADA?	ESTA CONVOCANTE LO CONSIDERA COMO UN SERVICIO INTEGRAL TODA VEZ QUE ESTÁ CONFORMADO POR PERSONAL DE SEGURIDAD, EQUIPO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASP, TODA VEZ QUE SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1205.	1182.	CONSECUTIVO IMSS 68 EMPRESA	SE CONSIDERA QUE ESA CONVOCANTE DE MANERA RETERADA ESTA ELUDIENDO EL DAR RESPUESTA A LOS ARGUMENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS DIVERSAS EMPRESAS INTERESADAS.	ESTA CONVOCANTE REFIERE QUE EN NINGÚN MOMENTO SE SOLICITÓ ACUERDO DE DEPÓSITO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1206.	1183.	CONSECUTIVO IMSS 69 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	ES CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS Y DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ÚNICAMENTE UTILIZAN ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE	NO SE OMITIÓ DAR RESPUESTA ALGUNA, LA CONVOCATORIA ES CLARA Y PRECISA EN EL ASPECTO DE QUE EL MANUAL DE BUEN TRATO ÚNICAMENTE SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, POR TRATARSE DE POLÍTICAS INTERNAS.
1207.	1184.	CONSECUTIVO IMSS 69 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿POR QUÉ ESA CONVOCANTE NO QUIERE PROPORCIONAR EL MANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL BUEN TRATO DEL IMSS?	SE REITERA QUE EL MANUAL DE BUEN TRATO ÚNICAMENTE SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.
1208.	1185.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD	ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. RESPECTO A SU PREGUNTA FORMULADA, EL LICITANTE DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

		BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y UNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE.</p>	
1209.	1186.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>¿SE LE DOTARA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN? ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y UNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE.</p>	<p>LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. RESPECTO A SU PREGUNTA FORMULADA, EL LICITANTE DEBERÁ DE PROPORCIONAR 1 JEFE DE TURNO EN LAS UNIDADES QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p>
1210.	1187.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO	<p>¿ABRA JEFES DE TURNO? ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN</p>	<p>EL QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DETERMINE.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		ORIENTE S.A. DE C.V	SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE.	
1211.	1188.	CONSECUTIVO IMSS 73 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?NO SE CONSIDERA CLARA LA RESPUESTA, LA PREGUNTA QUE REALIZARON A LA CONVOCANTE, ERA EN EL SENTIDO DE QUE MENCIONARÁ CUANTOS EQUIPOS DE COMUNICACION SE DARÁN POR PARTIDA DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO?	LA RESPUESTA OTORGADA FUE DE ACUERDO A LA PREGUNTA REALIZADA NÚMERO 73. POR TRATARSE DE UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACION, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE LE DA RESPUESTA.
1212.	1189.	CONSECUTIVO IMSS 77 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	DE MANERA RESPETUOSA SE LE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DETERMINE POR QUE SOLICITA LA FRACCION 4TA DEL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA YA QUE EL SERVICIO REQUERIDO ÚNICAMENTE SE REFIERE A VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL FRACCIÓN 2 DEL MISMO ARTICULO	ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 20 DE ESTA CONVOCATORIA.
1213.	1190.	CONSECUTIVO IMSS 77 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?EL REQUERIR CUESTIONES ADICIONALES QUE NO APLICAN NO REDUNDA EN UNA MAYOR PARTICIPACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración e Infraestructura

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGR019-E56-2017

1214.	1191.	C.V CONSECUTIVO IMSS 79	¿ESA CONVOCANTE ESTÁ CONSIDERANDO QUE SI UNA MISMA EMPRESA PRESENTA PROPUESTA POR LA PARTIDA O REGION 1 Y OTRA U OTRAS, DEBERA DE MANERA OBLIGATORIA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE CARÁCTER FEDERAL, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO QUE SI TENDRÁ O NO QUE PRESENTARSE ESTE PERMISO FEDERAL EN ESTE SUPUESTO?	EN ESTE PUNTO, SE SOLICITA ÚNICAMENTE PERMISO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA O REGION 1, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA MISMA.
1215.	1192.	C.V CONSECUTIVO IMSS 80 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿REVISADA LA PRECISIÓN 30, SE ESTIMA QUE LA CONVOCANTE NO DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA, YA QUE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA ERA SOBRE UN EJEMPLO DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA NO TENER ERRORES EN SU PRESENTACIÓN Y LA CONVOCANTE SOLO SE REFIERE A LA EXISTENCIA DE UN FORMATO?	ESTA CONVOCANTE DIO CABAL RESPUESTA EN VIRTUD DE QUE SE REMITIO A LA PRECISIÓN 30, EN DONDE SE EXPLICA EL LLENADO DE DICHO FORMATO.
1216.	1193.	CONSECUTIVO IMSS 85 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CONSISTENTE EN: LA PREGUNTA SE DESECHA PORQUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LA SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1217.	1194.	CONSECUTIVO IMSS 86 EMPRESA	ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CONSISTENTE EN:



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

		EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y UNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE?	LA PREGUNTA SE DESECHA PORQUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1218.	1195.	CONSECUTIVO IMSS 87 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO. BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y UNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE EN LA MAYORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL SE PERMITE OCULTAR LOS IMPORTES DE LOS CONTRATOS, CUAL ES LA RAZÓN POR LA QUE LA CONVOCANTE NO SE QUIERE MANIFESTAR A ESTE RESPETO?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CONSISTENTE EN: LA PREGUNTA SE DESECHA PORQUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA. AJUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-ES6-2017

1219.	1196.	CONSECUTIVO IMSS 88 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿DE ACUERDO A LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR ESTA CONVOCANTE, CONSIDERA QUE LOS AJUSTES REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS PRECISIONES 1 y 2, SE PUEDEN CONSIDERAR COMO CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA CONVOCATORIA, YA QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE NEGABA LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO AL TEXTO ORIGINALMENTE PUBLICADO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA TOTALIDAD DE LAS PRECISIONES INCLUIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO RESULTAN SER CAMBIOS SUSTANCIALES. LO ANTERIOR CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP.
1220.	1197.	CONSECUTIVO IMSS 88 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿DE ACUERDO A LAS NORMAS O POLÍTICAS GENERALES DE COMERCIO, SE PUDIERA ENTENDER EN EL TEXTO ORIGINAL Y HASTA LA FECHA LÍMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y VOLENTO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL PROHIBIR LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS, CUAL ES LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE ESA CONVOCANTE, PARA REALIZAR UN CAMBIO SUSTANCIAL A TRAVÉS DE UNA SIMPLE FE DE ERRATAS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA TOTALIDAD DE LAS PRECISIONES INCLUIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO RESULTAN SER CAMBIOS SUSTANCIALES. LO ANTERIOR CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP.
1221.	1198.	CONSECUTIVO IMSS 93 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PORQUE ESE INSTITUTO ÚNICAMENTE CONSIDERO A POSIBLES PRESTADORES DE SERVICIO NACIONALES, CUANDO SE TRATA DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
1222.	1199.	CONSECUTIVO IMSS 96 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿POR QUÉ ESA, LA CONVOCANTE MENCIONA QUE LAS UMAsE DEPENDEN DE LAS DELEGACIONES CUANDO SON UNIDADES INDEPENDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMSS?	SE ACLARA QUE LAS UMAsE Y CENTROS VACACIONALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES, SIN EMBARGO, PARA FINES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE CONSIDERAN COMO UNIDADES DE SERVICIO AL IGUAL QUE LAS DELEGACIONES.
1223.	1200.	CONSECUTIVO IMSS 97 EMPRESA EQUIPOS DE	¿POR QUÉ CONSIDERA ESA CONVOCANTE QUE CON E 32-D NO SE ACREBITA EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL, CUANDO ASÍ LO SEÑALA EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ATENDERSE A DICHO ARTÍCULO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR PUBLICADO EN EL DOF EL 27 DE FEBRERO DE 2015.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1224.	1201.	SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 98	ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE	PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.- EL QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DETERMINE.
1225.	1202.	CONSECUTIVO IMSS 99 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS	PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.- EL REQUISITO COMO MÍNIMO ES DEL 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD. LO ANTERIOR CONFORME LO INDICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			<p>PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p>	
1226.	1203.	CONSECUTIVO IMSS 100 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>SI ESA CONVOCANTE CONTESTA QUE NO ES CORRECTA LA APRECIACION, SE SOLICITA MENCIONE CUAL ES EL SENTIDO CORRECTO?</p> <p>¿ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SI ESA CONVOCANTE CONTESTA QUE NO ES CORRECTA LA APRECIACION, SE SOLICITA MENCIONE CUAL ES EL SENTIDO CORRECTO?</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LA SUMATORIA DEL PUNTAJE PARCIAL ES CORRECTA.</p> <p>CONFORME A LO SEÑALADO EN LA SECCIÓN CUARTA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS" DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (PUBLICADO EN EL DOF EL 09-09-10)</p> <p>ASÍ COMO LOS CONTENIDOS EN EL OFICIO TU-01/2012 "DETERMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN DIVERSOS RUBROS Y SUBRUBROS, ASÍ COMO VALORACIÓN DE SU ACREDITACIÓN, PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

1227.	1204.	CONSECUTIVO IMSS 101 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARGEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" (SFP DEL 09-01-12) PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL APÉNDICE 13, CONFORME A LA PRECISIÓN NÚMERO 58.
1228.	1205.	CONSECUTIVO IMSS 104	SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE NÚMERO 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA Y SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACION QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PROFESIONAL ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ESA CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDO OTORGUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE? ¿ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS	PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET. POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y UNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE?	PREGUNTA 2.- NO APLICA SU PETICIÓN.
1229.	1206.	CONSECUTIVO IMSS 104 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿POR QUE ESA CONVOCANTE NO QUIERE PROPORCIONAR EL MANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL BUEN TRATO DEL IMSS?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAAASP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
1230.	1207.	CONSECUTIVO IMSS 114 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET. POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y UNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA	PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LAS PRECISIONES 57 Y 58, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

			<p>FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NÚMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA Y SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y DE LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ESA CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE PIDE OTORQUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	
1231.	1208.	CONSECUTIVO IMSS 116 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE DE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS RESPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BALO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA O NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIONA TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES TOMARON COMO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS QUE CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NÚMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA Y SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGO EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGYR019-E56-2017

			<p>DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y DE LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APENDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ESA CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	
1232.	1209.	CONSECUTIVO IMSS 117 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>?AUNQUE SEA UNA DEFINICIÓN COMO LO REFIERE LA CONVOCANTE, PORQUE SE HABLA DE LECTORES BIOMÉTRICOS?</p>	<p>SE REITERA QUE ES UNA DEFINICIÓN QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL GLOSARIO.</p>
1233.	1210.	CONSECUTIVO IMSS 118 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>?ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APENDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración e Infraestructura

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

			<p>DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p> <p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGO EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PARRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1234.	1211.	CONSECUTIVO IMSS 119 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PUBLICO UNA HORA DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACION QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA</p>	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?	
1235.	1212.	CONSECUTIVO IMSS 120 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO EN CUENTA EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISION NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACION INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUES DE LA PUBLICACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ESA CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p> <p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISION 58, AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1236.	1213.	CONSECUTIVO IMSS 121 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD		<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.-</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1238.	1215.	CONSECUTIVO IMSS 124	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA	
1237.	1214.	CONSECUTIVO IMSS 122 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	SE ESTIMA QUE LA PRECISION NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APENDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACION INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO PROPORCIONA INFORMACION QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TECNICA Y PROFESIONAL	LA INFORMACION SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISION 58 Y EN EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
			ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?	LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS NO DETERMINAN LOS COSTOS DE LA PROPUESTA, REITERANDO QUE LA CONVOCATORIA SE LLEVA A CABO CON LOS ACTOS Y PLAZOS PREVISTOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.